

Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por asepro - 01/08/2011 13:21

En el caso de poner en venta nuestro vehículo, o al comprar un coche de ocasión o segunda mano a un particular, hay que tener en cuenta que para poder realizar la transferencia o cambio de titular, hay que liquidar previamente en Hacienda el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (modelo 620).

Es un gasto importante a tener en cuenta antes de realizar la compraventa:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/08/01/compra-venta-de-vehiculos-impuesto-de-transmisiones-patrimoniales/>

Salu2.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Eduardo - 26/10/2011 11:12

Comentario enviado por Eduardo:

Estoy en proceso de compra de un coche usado y tengo una duda sobre el impuesto de transmisión.

¿El 4% se aplica sobre el precio de venta acordado en el contrato de compraventa o directamente sobre el precio indicado en las tablas de hacienda para un modelo de coche concreto?

Es decir, para un determinado modelo de coche voy a pagar siempre la misma cantidad en concepto de impuesto de transmisión independientemente del precio de compra del mismo?

Muchas gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 26/10/2011 13:33

Buenos días

El impuesto de transmisiones se aplica sobre el valor de Tablas de Hacienda viendo el modelo en concreto, y aplicándole el coeficiente de reducción en función de la antigüedad.

Así que no se tiene en cuenta el precio de venta indicado en contrato. Así que aunque te regalen el coche, ese impuesto habría que pagarlo por la misma cantidad.

Consejos antes de la compra de coche, por si te sirve de ayuda:

Compra de vehículo de segunda mano u ocasión: evita las estafas

Salu2! y que vaya muy bien la compra.

Eduardo:

Estoy en proceso de compra de un coche usado y tengo una duda sobre el impuesto de transmisión.

¿El 4% se aplica sobre el precio de venta acordado en el contrato de compraventa o directamente sobre el precio indicado en las tablas de hacienda para un modelo de coche concreto?

Es decir, para un determinado modelo de coche voy a pagar siempre la misma cantidad en concepto de impuesto de transmisión independientemente del precio de compra del mismo?

Muchas gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por carlos puig - 16/12/2011 19:06

Comentario enviado por carlos puig:

A partir de cuantos años un vehículo deja de pagar el impuesto de transmisiones patrimoniales?.Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/12/2011 20:59

Lo que queda libre de pagar es el Impuesto municipal de Circulación, generalmente a partir de los 25 años de antigüedad. Habría que consultar las Ordenanzas Municipales en el Ayuntamiento al que corresponda el vehículo.

Sobre el Impuesto de Transmisiones, es el que se paga en la compraventa de vehículos usados. Es el 4% del valor del coche por tablas de Hacienda aplicandole un coeficiente de reducción por antigüedad. Si se trata de un vehículo muy antiguo, no te preocupes porque pagará poquísimo. Pero no tenemos constancia de que quede exento por antigüedad a partir de un número concreto de años. En Hacienda de todas formas te lo confirmarán.

Esperamos que te sirva de ayuda..

Salu2

carlos puig:

A partir de cuantos años un vehículo deja de pagar el impuesto de transmisiones patrimoniales?.Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por JOSE - 14/01/2012 11:42

Comentario enviado por JOSE:

Hola:

El vendedor de un vehículo no tiene que liquidar ningún impuesto, ¿correcto?

En el caso de que la venta sea a un extranjero no residente en España:

1- ¿Conviene celebrar contrato de compraventa?

2- En el trámite de baja del vehículo, ¿hay que aportar alguna documentación de la compra-venta o del comprador?

3- Si la transacción se viene abajo después de la baja, ¿se podría anular ésta?

Gracias, saludos.

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/01/2012 13:20

Buenos días.

No sabemos muy bien a qué impuestos te refieres exactamente. Si te refieres al Impuesto de Transmisiones, generalmente corresponde abonarlo al comprador, pero también depende de cómo se acuerde en la compraventa.

1.- Siempre conviene hacer contrato de compraventa detallando bien todas las condiciones, figurando fecha y hora de la entrega del vehículo, y firmado por ambas partes.

Será la salvaguarda y justificante en el caso de que surjan inconvenientes.

2.- Si se vende a un extranjero No residente, habrá que tramitar baja definitiva por exportación o tránsito comunitario. Puedes ver la documentación y trámites para ello en:

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Miguel - 22/01/2012 18:48

Comentario enviado por Miguel:

Mi padre vive en Sevilla y ha vendido el coche a un ciudadano que vive en Barcelona, el impuesto de transmisiones patrimoniales se ha de pagar en la comunidad autónoma del comprador, pero este señor nada más que sabe poner excusas y no lo paga, por lo tanto todavía no ha puesto el vehículo a su nombre en tráfico, puesto que le exigen este pago.

¿Que pasos hemos de seguir para quedar completamente exento de cualquier incidente, impuesto, etc.?

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/01/2012 08:52

En este caso tendríais que realizar la Notificación de Venta tal como indicamos en el siguiente enlace:

Problemas venta coche: Notificación de venta o transmisión de vehículo

Conviene que lo solucionéis cuanto antes para evitar que os lleguen multas de que

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Miguel - 23/01/2012 11:35

Comentario enviado por Miguel:

MUCHAS GRACIAS POR LA INFORMACIÓN.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por David - 26/01/2012 10:48

Comentario enviado por David:

Buenos días

Mi padre ha fallecido recientemente,y el coche lo tenia a su nombre,quiero hacer cambio de titular ¿estoy exento de pagar el impuesto de transmisiones?Soy de Cádiz.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 26/01/2012 11:16

Buenos días.

Antes de nada, sentimos lo sucedido y te enviamos mucho ánimo.

Comentarte que puedes ver todos los trámites detallados a realizar en vuestro caso en:

Transferencia o cambio de titularidad vehículo: fallecimiento del titular

Saludos

David:

Buenos días

Mi padre ha fallecido recientemente,y el coche lo tenía a su nombre,quiero hacer cambio de titular¿estoy exento de pagar el impuesto de transmisiones?Soy de Cádiz.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por maria jose - 06/02/2012 18:09

Comentario enviado por maria jose:

La venta de un vehículo por parte de un particular a una empresa ¿está exenta la empresa de pagar TP?

gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Javier Trujillo - 06/02/2012 19:47

Para estas exenta de liquidar el ITP o esta sujeta a IVA o la venta la hace un profesional,y creo que en este caso tendria que liquidarlo.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/02/2012 21:45

Si el vendedor es un particular, la empresa que lo adquiera emitirá una factura de compra. Esta será firmada por el transmitente y no llevaría impuesto alguno puesto que en esta operación no habría IVA. Sin embargo, el comprador y vendedor deberán acordar el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, que es el 4% del valor por tablas de Hacienda del vehículo, teniendo en cuenta su antigüedad.

En el caso de que la empresa compradora sea profesional del sector automoción, estarían exentos de liquidar dicho impuesto si revenden el vehículo en el plazo de 1 año.

Para ello, en el momento de la compra presentarán el modelo 620 en Hacienda acogándose a esta exención (caucional), y una vez que hagan su venta deberán comunicarlo a la Delegación de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma ya que sino una vez cumplido ese año de margen, tendrían que liquidar dicho Impuesto.

Tendrás que consultar en Hacienda si una empresa que no pertenezca al sector automoción puede solicitar ese caucional también (creemos que no, pero bueno), pero ya ves que tendría que vender el coche en el plazo de 1 año.

Salu2

maria jose:

La venta de un vehículo por parte de un particular a una empresa ¿está exenta la empresa de pagar TP?

gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Lola Bandrés - 15/02/2012 19:47

Comentario enviado por Lola Bandrés:

Quería hacer una consulta...

Voy a vender un coche a un chico de un pueblo de Valencia pero hemos quedado que yo pagaré los gastos de transferencia. ¿Puedo pagar el impuesto de transmisiones en mi comunidad autónoma que es Aragón?

Es que se lo quiero dar ya transferido porque de lo contrario sería mucho lío.

Muchas gracias de antemano.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/02/2012 20:34

Hola.

Sí, lo puedes pagar y transferir en tu CC.AA.

Así si se lo das ya transferido pues mejor que depender de si el comprador hace o no la gestión y menos problemas.

En el caso de que cambiaras de idea y no se lo dieras transferido, antes de entregarle el coche convendría que hicieras la Notificación de Venta en Tráfico para evitar problemas.

Salu2 y suerte con la venta!

Lola Bandrés:

Quería hacer una consulta...

Voy a vender un coche a un chico de un pueblo de Valencia pero hemos quedado que yo pagaré los gastos de transferencia. ¿Puedo pagar el impuesto de transmisiones en mi comunidad autónoma que es Aragón?

Es que se lo quiero dar ya transferido porque de lo contrario sería mucho lío.

Muchas gracias de antemano.

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Lola Bandrés - 15/02/2012 22:09

Comentario enviado por Lola Bandrés:

Muchísimas gracias por la respuesta, tenía entendido que sólo podía pagarlo el comprador en su comunidad autónoma.

¿Entonces necesito etiquetas con sus datos como comprador o valdrían con las mías? Muchas gracias de nuevo por haber respondido tan rápido.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 16/02/2012 08:55

Hola de nuevo.

Para poder liquidar el Impuesto de TRansmisiones en Hacienda, al ser venta entre particulares tendrás que rellenar el Modelo 620 y modelo 430 con tus datos como Vendedor y con los del comprador.

Hacen falta etiquetas de los dos, que te las harán en la propia Hacienda cuando vayas con sólo presentar fotocopia de los DNI de ambos.

Hace falta que el impreso esté firmado también por el Comprador.

Puedes ver los trámites más detallados para transferir en:

Trámites de compra-venta de un vehículo entre particulares

Salu2

Lola Bandrés:

Muchísimas gracias por la respuesta, tenía entendido que sólo podía pagarlo el comprador en su comunidad autónoma.

¿Entonces necesito etiquetas con sus datos como comprador o valdrían con las mías? Muchas gracias de nuevo por haber respondido tan rápido.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Lola Bandrés - 16/02/2012 16:05

Comentario enviado por Lola Bandrés:

Muchas gracias, de verdad.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por jose - 22/02/2012 22:02

Comentario enviado por jose:

hola, queria cambiar el titular del coche sin hacer venta a un familiar, ¿como puedo librarme de pagar el impuesto de transmisiones? tengo entendido que podría ponerlo a nombre de un menor y asi ya no se pagaria, es asi??

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/02/2012 23:00

Buenas tardes.

No hay mucha opción por no decirte ninguna de librarte de pagar el Impuesto de transmisiones patrimoniales al realizar la transferencia de un vehículo.

Salvo el caso por ejemplo de familiares directos que seguramente tengan bonificación, (marido/mujer..), el resto hay que abonarlo..

No tenemos constancia de que poniéndolo a nombre de un menor te exima de pagarlo.

De todas formas, si quieres confirmarlo te facilitamos el telf:

AEAT - Agencia Tributaria

Información Tributaria: 901 33 55 33

Centro de Atención Telefónica: 901 200 345

Si no presentas la liquidación de este Impuesto en tráfico, el vehículo no se transfiere.

Salu2!

jose:

hola, queria cambiar el titular del coche sin hacer venta a un familiar, ¿como puedo librarme de pagar el impuesto de transmisiones? tengo entendido que podría ponerlo a nombre de un menor y asi ya no se pagaria, es asi??

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por julio - 04/03/2012 23:14

Comentario enviado por julio:

Buenas noches! Soy autónomo y he comprado un cabeza tractora y un semirremolque a una empresa

en concurso de acreedores, en la fase de liquidación.El camión ya está libre pero la bañera está en leasing. El vendedor me dice que abone yo a la financiera lo que queda de pagar, ¿lo hago así? ¿me hace el vendedor la factura de compra o la financiera? ¿tengo que pagar IVA?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/03/2012 08:03

Buenos días.

Lo normal es que el Leasing lo cancelara en vendedor con el dinero que le hayas pagado por el semirremolque.. Pero bueno, en este caso, antes de pagarle nada al vendedor, que te de entonces los datos de la financiera en cuestión para ver cómo solucionarlo y a ver qué te comentan sobre el importe pendiente de liquidar.. y la cancelación del Leasing.

La factura entendemos que te la tendría que hacer la empresa vendedora (no la entidad bancaria) ya que una vez abonada la última cuota del Leasing, el semirremolque es ya suyo. Tendrían que hacer factura con Iva.

Salu2

julio:

Buenas noches! Soy autónomo y he comprado un cabeza tractora y un semirremolque a una empresa en concurso de acreedores, en la fase de liquidación.El camión ya está libre pero la bañera está en leasing. El vendedor me dice que abone yo a la financiera lo que queda de pagar, ¿lo hago así? ¿me hace el vendedor la factura de compra o la financiera? ¿tengo que pagar IVA?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por benito - 05/03/2012 18:17

Comentario enviado por benito:

si se tresfiere de hijo a padre tienes que pagar si el hijo pago esa transferencia una semana antes a otra persona

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/03/2012 20:20

En principio sí. Creemos que en las transferencias de hijo a padre no hay ninguna ventaja fiscal o reducción en cuanto al pago de transmisiones patrimoniales.

No obstante, confirmarlo cuando vayais a Hacienda a liquidarlo por si acaso, o llamando al telf:

AEAT - Agencia Tributaria

Información Tributaria: 901 33 55 33

Centro de Atención Telefónica: 901 200 345

Ya nos dirás a ver qué te comentan.

Salu2

benito:

si se tresfiere de hijo a padre tienes que pagar si el hijo pago esa transferencia una semana antes a otra persona

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por julio - 06/03/2012 20:12

Comentario enviado por julio:

por tratarse de una liquidación de la empresa estaría exento de pagar IVA pero tengo que pagar ITP?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/03/2012 22:42

Si se presenta factura, no se liquida ITP. Es una cosa u otra.

Salu2!

julio:

por tratarse de una liquidación de la empresa estaría exento de pagar IVA pero tengo que pagar ITP?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Rosa - 26/03/2012 14:55

Comentario enviado por Rosa:

Por Divorcio, y con liquidación de bienes gananciales, me adjudican el vehiculo, ¿tengo que pagar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales o estoy exenta?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/03/2012 17:40

No tenemos constancia de que la adjudicación por divorcio esté exenta de pagar Impuesto de Transmisiones.. Lo mejor es que lo consultes directamente con la Agencia Tributaria. Te facilitamos el telf:

AEAT - Agencia Tributaria

Información Tributaria: 901 33 55 33

Centro de Atención Telefónica: 901 200 345

Salu2

Rosa:

Por Divorcio, y con liquidación de bienes gananciales, me adjudican el vehiculo, ¿tengo que pagar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales o estoy exenta?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Azuzena Castro Castro - 25/05/2012 12:47

Comentario enviado por Azuzena Castro Castro:

Buenos días, hace 4 años compré un vehiculo como empresa, es decir exento de iva. Ahora lo quiero vender y mi pregunta es: al venderlo tengo que pagar el iva que no pagué en ese momento? Muchas gracias por su respuesta.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/05/2012 13:20

Buenos días.

Al ser vehículo de empresa, al venderlo tendrás que hacer factura para poder transferir, y en esa factura debe ir incluido el Iva.

Así que el precio por el que lo vendas debe incluir el Iva.

Salu2

Azuzena Castro Castro:

Buenos días, hace 4 años compré un vehiculo como empresa, es decir exento de iva. Ahora lo quiero vender y mi pregunta es: al venderlo tengo que pagar el iva que no pagué en ese momento? Muchas gracias por su respuesta.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por María - 28/05/2012 15:26

Comentario enviado por María:

Mi coche está a nombre de la empresa de mi ex, para ponerlo a mi nombre, si se hace factura hay un mínimo de importe o puede ser el que yo quiera? Si él se niega a pagar ese IVA y lo pago yo, cómo afecta a la empresa?

Muchas gracias

Un saludo

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Javier Trujillo - 29/05/2012 10:57

María escribió:

Comentario enviado por María:

Mi coche está a nombre de la empresa de mi ex, para ponerlo a mi nombre, si se hace factura hay un mínimo de importe o puede ser el que yo quiera? Si él se niega a pagar ese IVA y lo pago yo, cómo afecta a la empresa?

Muchas gracias

Un saludo

Hola, a la primera pregunta tiene usted que poner como valor minimo el valor de las tablas de hacienda. Siguiendo este enlace le da la valoracion exacta de su vehiculo por la antiguedad que tenga.

http://servicios4.jcyl.es/ora_iguiaexp/iguia.veh_identifica.pro_main?pr_a_fecha=0&pr_n_tipveh=0&pr_a_matic=&pr_a_fechmatri=0&pr_a_min=0&pr_a_max=0&pr_n_scooter=0&pr_a_codmarca=&pr_a_codmo delo=&pr_a_nommarc=&pr_a_nommod=&pr_a_flaguso=0&pr_n_camino=0

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 31/05/2012 18:45

El importe no debería ser inferior al valor por Tablas de Hacienda de ese coche.

- <http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/29/pdfs/BOE-A-2011-20471.pdf>

A ti particularmente no te corresponde pagar ese Iva. La empresa tiene que hacer esa factura e incluirla en su contabilidad. El pago en global que tu acuerdes de ese coche con esa empresa para adquirir el vehículo son ya cosa tuya particular con tu ex o con el dueño de la empresa.

Salu2

María:

Mi coche está a nombre de la empresa de mi ex, para ponerlo a mi nombre, si se hace factura hay un

mínimo de importe o puede ser el que yo quiera? Si él se niega a pagar ese IVA y lo pago yo, cómo afecta a la empresa?

Muchas gracias

Un saludo

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Javier Trujillo - 01/06/2012 17:34

Preguntas Frecuentes escribió:

El importe no debería ser inferior al valor por Tablas de Hacienda de ese coche.

- <http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/29/pdfs/BOE-A-2011-20471.pdf>

A ti particularmente no te corresponde pagar ese Iva. La empresa tiene que hacer esa factura e incluirla en su contabilidad. El pago en global que tu acuerdes de ese coche con esa empresa para adquirir el vehículo son ya cosa tuya particular con tu ex o con el dueño de la empresa.

Salu2

María:

Mi coche está a nombre de la empresa de mi ex, para ponerlo a mi nombre, si se hace factura hay un mínimo de importe o puede ser el que yo quiera? Si él se niega a pagar ese IVA y lo pago yo, cómo afecta a la empresa?

Muchas gracias

Un saludo

Otra respuesta igual a la mia, lo unico es que mi nlace es más sencillo

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por jaime - 24/06/2012 20:25

Comentario enviado por jaime:

nos ha llegado una sancion de 1.900 euros (1.600 euros + recargo) por un vehiculo audi q compramos por 34.200 euros y q estamos exentos por vendedor habitual (somos compra-venta profesional) y q valoraron en hacienda en 40.500 euros.

lo compramos en 2009 y lo vendimos en 2011.

la sancion dicta q teniamos q haber valorado el vehiculo en 40.500 y pagar el 4 % del vehiculo. cuando consultamos en hacienda nos dieron 34.200 euros de valor.

que podemos hacer? estamos en canarias.

muchas gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por david - 04/07/2012 12:16

Comentario enviado por david:

Hola,

soy un particular y estoy negociando la venta de mi vehiculo a un profesional. Me comentan que ellos pagan mucho por la transferencia de mi vehiculo a su nombre. Yo tengo claro lo que le costaria a un particular, pero ¿cuanto paga un profesional de gastos de transferencia de un coche al comprarlo a un particular? Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 04/07/2012 22:56

Hola.

Es mentira.

Si el vendedor es un particular, la empresa que lo adquiera emitirá una factura de compra. Esta será firmada por el transmitente y no llevaría impuesto alguno puesto que en esta operación no habría IVA. Sin embargo, el comprador y vendedor deberán acordar el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, que es el 4% del valor por tablas de Hacienda del vehículo, teniendo en cuenta su antigüedad.

En el caso de que la empresa compradora sea profesional del sector automoción, estarían exentos de liquidar dicho impuesto si revenden el vehículo en el plazo de 1 año.

Para ello, en el momento de la compra presentarán el modelo 620 en Hacienda acogiéndose a esta exención (caucional), y una vez que hagan su venta deberán comunicarlo a la Delegación de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma ya que sino una vez cumplido ese año de margen, tendrían que liquidar dicho Impuesto.

Te aconsejamos leer el siguiente enlace para evitar tener graves problemas.

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/07/14/en-caso-de-entregar-nuestro-coche-o-vehiculo-al-concesionario-%C2%BFque-tramites-hay-hacer/>

Salu2 y ya nos contarás.

david:

Hola,

soy un particular y estoy negociando la venta de mi vehiculo a un profesional. Me comentan que ellos pagan mucho por la transferencia de mi vehiculo a su nombre. Yo tengo claro lo que le costaria a un particular, pero ¿cuanto paga un profesional de gastos de transferencia de un coche al comprarlo a un particular? Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 04/07/2012 23:01

Si el funcionario de Hacienda que os indicó 34.200€ se equivocó no os exime de abonar la multa ahora..

Consultar en Hacienda y que os expliquen por qué no se liquidó bien en su día o qué problema ha habido para que os llegue ahora ese recargo...

Salu2

jaime:

nos ha llegado una sancion de 1.900 euros (1.600 euros + recargo) por un vehiculo audi q compramos por 34.200 euros y q estamos exentos por vendedor habitual (somos compra-venta profesional) y q valoraron en hacienda en 40.500 euros.

lo compramos en 2009 y lo vendimos en 2011.

la sancion dicta q teniamos q haber valorado el vehiculo en 40.500 y pagar el 4 % del vehiculo. cuando consultamos en hacienda nos dieron 34.200 euros de valor.

que podemos hacer? estamos en canarias.

muchas gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por emilio - 06/07/2012 12:39

Comentario enviado por emilio:

Hola, mi duda es la siguiente, mi padre y yo teniamos una sociedad civil, y compre el coche a nombre de la empresa, el coche sigue a nombre de la empresa pero yo ya no pertenezco a ella, en su momento se puso a nombre de la empresa para desgravar, pero por problemas en la factura no pudimos desgravar el coche, por lo tanto en su día no se desgravo nada, y ahora lo que quiero es ponerlo a mi nombre, eso si intentando pagar lo menos posible, no se como es mejor, si haciendo una compraventa, o que mi padre me haga una donacion. Gracias por todo.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/07/2012 18:35

Hola.

Al ser una empresa, hay que presentar factura de la venta junto con el resto de la documentación en Tráfico para poderlo transferir. (no se paga por tanto Impuesto de transmisiones en Hacienda como ocurre con la venta entre particulares).

Salu2

emilio:

Hola, mi duda es la siguiente, mi padre y yo teniamos una sociedad civil, y compre el coche a nombre de la empresa, el coche sigue a nombre de la empresa pero yo ya no pertenezco a ella, en su momento se puso a nombre de la empresa para desgravar, pero por problemas en la factura no pudimos desgravar el coche, por lo tanto en su día no se desgravo nada, y ahora lo que quiero es ponerlo a mi nombre, eso si intentando pagar lo menos posible, no se como es mejor, si haciendo una compraventa, o que mi padre me haga una donacion. Gracias por todo.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por JUAN ANTONIO - 11/07/2012 20:40

Comentario enviado por JUAN ANTONIO:

buenas, me gustaria saber si estoy obligado a pagar tres impuestos de transmisiones anteriores para la rehabilitacion de un vehiculo segun trafico; ya que yo he liquidado solamente uno en hacienda,el del 1er titular a mi(no me han reclamado mas)y trafico me pide los otros para darme el permiso de circulacion.

gracias y saludos

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 12/07/2012 21:37

Para poder transferir es imprescindible haber abonado antes el Impuesto de transmisiones patrimoniales en Hacienda..

Seguro que te refieres a ese impuesto? Imaginamos que en realidad te refieres al Impuesto municipal de Circulación, que es un impuesto diferente.

Si algún impuesto de circulación figura como impagado en Tráfico, no podrás transferir en Tráfico mientras no se abonen... (solicita al anterior titular que lo pague o sino no te quedará más remedio que pagarlo a ti en su nombre...) Es muy injusto pero no hay otra solución...

Salu2

JUAN ANTONIO:

buenas, me gustaria saber si estoy obligado a pagar tres impuestos de transmisiones anteriores para la rehabilitacion de un vehiculo segun trafico; ya que yo he liquidado solamente uno en hacienda,el del 1er titular a mi(no me han reclamado mas)y trafico me pide los otros para darme el permiso de circulacion.

gracias y saludos

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Javier Trujillo - 15/07/2012 21:05

JUAN ANTONIO escribió:

Comentario enviado por JUAN ANTONIO:

buenas, me gustaria saber si estoy obligado a pagar tres impuestos de transmisiones anteriores para la rehabilitacion de un vehiculo segun trafico; ya que yo he liquidado solamente uno en hacienda,el del 1er titular a mi(no me han reclamado mas)y trafico me pide los otros para darme el permiso de circulacion.

gracias y saludos Hola,le reclaman el Impuesto de trasmisiones o el impuesto de circulacion??

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Chiara - 16/11/2012 21:07

Comentario enviado por Chiara:

Hola, soy de Madrid, un extranjero quiere comprar mi coche y me ha propuesta venir a Madrid, realizar el contrato de compra venta, y luego dar de baja el coche en la jefatura de madrid. Le he dicho que dare de baja el seguro del coche el mismo dia de la compraventa y me ha dicho sin problema. Me dice que no hace falta que se pague a Hacienda el impuesto de transmision (mod 620), ya que se tramita la baja. Es correcto seguir este tramite? Me imagino que una vez tramitada la baja quiera tramitar las placas verdes a su nombre para poder irse al extranjero. Eso es posible tal y como esta planteado?

Un saludo y gracias

Chiara

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por david - 09/12/2012 20:23

Comentario enviado por david:

hola:

Me gustaría saber el tipo de tanto por ciento aplicable a la comunidad de madrid, ya que voy a comprar un coche de segunda mano, y el vendedor me ha dicho que es el 8% del valor benal del coche para el impuesto de transmisiones patrimoniales.

un saludo, muchas gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por maria jose - 09/12/2012 22:15

Comentario enviado por maria jose:

mi madre me ha regalado su coche aun asi tengo que pagar el impuesto de hacienda el 620

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/12/2012 11:51

Si no tiene identificación ni residencia española, no se podría transferir a su nombre, así que habría que darlo de baja definitiva por exportación y el comprador matricularlo en su país.

Es una operación arriesgada ya que se llevaría el coche figurando tú como titular.. Si circula con él sin seguro, o al final no lo lleva a su país, podrías tener bastantes problemas...

Salu2

Chiara:

Hola, soy de Madrid, un extranjero quiere comprar mi coche y me ha propuesto venir a Madrid, realizar el contrato de compra venta, y luego dar de baja el coche en la jefatura de madrid. Le he dicho que dare de baja el seguro del coche el mismo dia de la compraventa y me ha dicho sin problema. Me dice que no hace falta que se pague a Hacienda el impuesto de transmision (mod 620), ya que se tramita la baja. Es correcto seguir este tramite? Me imagino que una vez tramitada la baja quiera tramitar las placas verdes a su nombre para poder irse al extranjero. Eso es posible tal y como esta planteado?

Un saludo y gracias

Chiara

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/12/2012 12:00

Hola.

Puedes ver en el artículo superior, en el punto: ¿Se paga lo mismo en todas las Comunidades Autónomas?

En Madrid es un 4% del valor del vehículo por tablas de hacienda aplicando coeficiente de reducción por antigüedad.

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/11/26/compra-de-coche-de-segunda-mano-calculamos-el-impuesto-de-transmisiones-a-pagar/>

Salu2

david:

hola:

Me gustaría saber el tipo de tanto por ciento aplicable a la comunidad de madrid, ya que voy a comprar un coche de segunda mano, y el vendedor me ha dicho que es el 8% del valor benal del coche para el impuesto de transmisiones patrimoniales.

un saludo, muchas gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/12/2012 12:01

Sí. A Hacienda le da igual si el coche es comprado o regalado.

El impuesto para transferir hay que pagarlo igual.

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/11/26/compra-de-coche-de-segunda-mano-calculamos-el-impuesto-de-transmisiones-a-pagar/>

Salu2

maria jose:

mi madre me ha regalado su coche aun asi tengo que pagar el impuesto de hacienda el 620

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por esdras - 27/12/2012 22:57

Comentario enviado por esdras:

quiero comprar un coche, el vendedor vive en toledo y yo el comprador en madrid, puedo presentar la transferencia en madrid? y el pago del impuesto de hacienda donde corresponde, en madrid, o en toledo?. gracias.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/12/2012 21:12

Sí, puedes presentar los trámites para transferir en Tráfico en Madrid, y pagar el Impuesto de Transmisiones en la Delegación de Hacienda de Madrid también al ser ahí el domicilio del comprador.

No habría inconveniente por ello.

Salu2

esdras:

quiero comprar un coche, el vendedor vive en toledo y yo el comprador en madrid, puedo presentar la transferencia en madrid? y el pago del impuesto de hacienda donde corresponde, en madrid, o en toledo?. gracias.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Javier - 03/01/2013 12:42

Comentario enviado por Javier:

En mayo pasado compre un vehiculo para mi SOCIEDAD a un particular, y por ello liquide transmisiones al 4%. Ahora esta Sociedad lo vende, sin cumplir un año desde la compra, y tengo la duda de si es posible hacerlo mediante contrato de compra venta para que el comprador liquide transmisiones, tanto si es persona fisica como juridica, o debe de hacer factura y emitir IVA.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/01/2013 11:37

Ahora quien vende es una sociedad, por lo que habría que emitir factura de la venta con iva, junto con contrato de compraventa y demás documentación necesaria y el comprador por tanto no tendría que liquidar impuesto de transmisiones.

Salu2

Javier:

En mayo pasado compre un vehiculo para mi SOCIEDAD a un particular, y por ello liquide transmisiones al 4%. Ahora esta Sociedad lo vende, sin cumplir un año desde la compra, y tengo la duda de si es posible hacerlo mediante contrato de compra venta para que el comprador liquide transmisiones, tanto si es persona fisica como juridica, o debe de hacer factura y emitir IVA.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Sofía - 21/01/2013 15:59

Comentario enviado por Sofía:

hola

yo me quedé el coche en el divorcio que estaba sin pagar, pero va a nombre de mi ex. Ahora quiere que lo cambie de nombre pero supongo que valdrá caro. el cohe tiene 6 años y vivo en valéncia. ¿me podeis orientar?, ¿se podría hacer por cesión o por compra venta?, ¿el interés se paga del valor del coche?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Juan - 22/01/2013 15:14

Comentario enviado por Juan:

Hola buenas, quería saber si los profesionales están exentos de pagar el impuesto de transmisiones, tanto en la venta como en la compra a particulares. Si es así, podría comprar un vehículo a través de un familiar que es compra-venta, y así ahorrarme el impuesto de matriculación? Muchas gracias, un saludo.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por carlos - 30/01/2013 02:16

Comentario enviado por carlos:

Me gustaria saber si el ITP afecta igual en la compra a particular de vehiculos accidentados.Gracias, un saludo

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/01/2013 09:25

Hola.

Depende sobre todo de la antigüedad del coche.

Pásate por el siguiente enlace que te facilitamos, y dinos los datos que ahí indicamos y te calcularemos cuánto habría que pagar de Impuesto de TRansmisiones para poder transferir a tu nombre.

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/11/26/compra-de-coche-de-segunda-mano-calculamos-el-impuesto-de-transmisiones-a-pagar/>

Los gastos que vas a tener son Impuesto de TRansmisiones en Hacienda + Tasas de transferencia en Tráfico (que son unos 50€)

Salu2

Sofía:
hola

yo me quedé el coche en el divorcio que estaba sin pagar, pero va a nombre de mi ex. Ahora quiere que

lo cambie de nombre pero supongo que valdrá caro. el cohe tiene 6 años y vivo en valéncia. ¿me podeis orientar?, ¿se podría hacer por cesión o por compra venta?, ¿el interés se paga del valor del coche?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/01/2013 09:26

Buenas

Aunque sean un compraventa, cuando compran a un particular, para ponerlo a nombre de la empresa tienen que pagar impuesto de transmisiones a Hacienda.

Es en la venta cuando no hay que pagarlo, ya que en vez de ese Impuesto tendrían que emitir factura.

Así que no te queda más remedio que pagar esos impuestos y ponerlo a tu nombre.

Salu2

Juan:

Hola buenas, quería saber si los profesionales están exentos de pagar el impuesto de transmisiones, tanto en la venta como en la compra a particulares. Si es así, podría comprar un vehículo a través de un familiar que es compra-venta, y así ahorrarme el impuesto de matriculación? Muchas gracias, un saludo.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/01/2013 09:28

Da igual el estado del vehículo, si está muy bien o está siniestrado.

Si hay transferencia de por medio hay que pagar el ITP según su valor por tablas de Hacienda.

Salu2

carlos:

Me gustaria saber si el ITP afecta igual en la compra a particular de vehiculos accidentados.Gracias, un saludo

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por javi - 30/01/2013 12:17

Comentario enviado por javi:

Hola, soy de Andalucía pero me encuentro en Madrid por motivos laborales. Por tanto, mi pregunta es: ¿Dónde tendría que realizar el pago del ITP, si me encuentro cotizando en la comunidad de Madrid? No sé si habría una posibilidad de realizarlos en la comunidad de Madrid, de modo que pueda ahorrarme algún que otro problema.

Gracias.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Ricardo - 10/02/2013 16:54

Comentario enviado por Ricardo:

Hola, en el caso de vehículos clásicos que no aparecen en la web de valoración de vehículos de la Comunidad de Madrid, ¿que valor se les debe dar para el pago del ITP? Muchas gracias. Un saludo

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/02/2013 10:01

Hola.

Puedes realizar el pago en la Comunidad de Madrid.

Salu2

javi:

Hola, soy de Andalucía pero me encuentro en Madrid por motivos laborales. Por tanto, mi pregunta es: ¿Dónde tendría que realizar el pago del ITP, si me encuentro cotizando en la comunidad de Madrid? No sé si habría una posibilidad de realizarlos en la comunidad de Madrid, de modo que pueda ahorrarme algún que otro problema.

Gracias.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/02/2013 10:02

Hola.

En ese caso te lo tendrán que indicar en tu Delegación de Hacienda correspondiente.

Salu2

Ricardo:

Hola, en el caso de vehículos clásicos que no aparecen en la web de valoración de vehículos de la Comunidad de Madrid, ¿que valor se les debe dar para el pago del ITP? Muchas gracias. Un saludo

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Jaime - 15/02/2013 22:47

Comentario enviado por Jaime:

Hola quiero comprar una furgoneta, en caso que el vendedor me haga una factura con iva de una empresa cuanto tendria que pagar de impuesto de transmisiones

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/02/2013 10:00

Hola.

Cuando quien vende es una empresa y el coche está a su nombre y se ha utilizado en el ejercicio de su actividad profesional, debe emitir factura, y por tanto no corresponde pagar Impuesto de Transmisiones en Hacienda.

Salu2

Jaume:

Hola quiero comprar una furgoneta, en caso que el vendedor me haga una factura con iva de una empresa cuanto tendria que pagar de impuesto de transmisiones

Re: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Natalia h - 19/02/2013 19:22

Buenas tardes;

El día 11 de enero de 2013 compre un coche en Badajoz, fui con el dueño a trafico y me dieron un permiso de circulacion provisional, a día de hoy todavia no he podido hacer la transferencia y mi pregunta es ¿ que fecha va a poner en permiso de circulacion , la de cuando lo compre y me dieron el provisional o la del día en que termine la transferencia y me den el permiso de circulacion permanente?? Un saludo y muchas gracias.

Re: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/02/2013 10:14

Buenos días.

Figurará la fecha en que realmente hagan el cambio de nombre en Tráfico (cuando el funcionario modifique la base de datos de Tráfico para ponerte a ti), que no tiene que coincidir con la fecha del provisional.

Salu2

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por miguel angel - 07/03/2013 18:21

Comentario enviado por miguel angel:

¿Donde interesa formalizar la compraventa de un turismo de 2ª mano (12 años de antigüedad)destinado a un minusválido con 84% de minusvalia, en Madrid o en Asturias? Se trata de pagar lo menos legalmente posible por el ITP.

¿Las valoraciones de la Hacienda autonómica son iguales en cualquiera de las dos?.

Gracias anticipadas.

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/03/2013 11:19

En madrid se paga 4% ITP. En Asturias se aplica también el tipo general del 4%, salvo si el vehículo tiene más de 15CVf (Caballos fiscales) en cuyo caso pagaría el 8% (ese dato figura en la Ficha Técnica)

El valor del coche por Tablas de Hacienda es el mismo para todas las CC.AA. Lo que varía es el tipo impositivo a aplicar como ves.

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/11/26/compra-de-coche-de-segunda-mano-calculamos-el-impuesto-de-transmisiones-a-pagar/>

Salu2

miguel angel:

¿Donde interesa formalizar la compraventa de un turismo de 2ª mano (12 años de antigüedad)destinado a un minusválido con 84% de minusvalia, en Madrid o en Asturias? Se trata de pagar lo menos legalmente posible por el ITP.

¿Las valoraciones de la Hacienda autonómica son iguales en cualquiera de las dos?.

Gracias anticipadas.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Javier - 14/03/2013 20:04

Comentario enviado por Javier:

Buenas tardes.

Voy a comprar una motocicleta de segunda mano.

¿El modelo 620 va firmado en algun lugar por el vendedor?

¿Tienen en cuenta el importe de venta indicado en el contrato o aplican las tablas de vehículo?

Es decir, si el contrato se firma con un importe de 4.000 €, pero en las tablas esta motocicleta sale

valorada por 2.000 €, ¿En cual de estos importes se basan, en el declarado o en el que les figura en las tablas?

Un saludo y gracias.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/03/2013 12:08

Buenos días.

NO, el modelo 620 no va firmado por él, pero sí que tiene que firmar el Modelo 430 que puedes ver en el artículo superior.

En el modelo 620 se tiene en cuenta las Tablas de Hacienda para el cálculo del Impuesto de TRansmisiones patrimoniales, no el precio por el que se compre o venda el coche.. o si éste es regalado..

Salu2

Javier:

Buenas tardes.

Voy a comprar una motocicleta de segunda mano.

¿El modelo 620 va firmado en algun lugar por el vendedor?

¿Tienen en cuenta el importe de venta indicado en el contrato o aplican las tablas de vehículo?

Es decir, si el contrato se firma con un importe de 4.000 €, pero en las tablas esta motocicleta sale

valorada por 2.000 €, ¿En cual de estos importes se basan, en el declarado o en el que les figura en las tablas?

Un saludo y gracias.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Dina - 18/03/2013 17:40

Comentario enviado por Dina:

Hola, quisiera saber cuanto sería el precio de un C2 del 2006 para poder saber cuanto tendría que pagar de ITC a la hora de la venta.... Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Ale - 24/03/2013 00:35

Comentario enviado por Ale:

Quien debe pagar este patrimonio de transferencia, el vendedor o el comprador? Esto que descuentos trae en las declaraciones de renta de cada parte???

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/03/2013 11:40

Hola.

Para saber el coste del ITP hay que conocer qué modelo, motor y demás datos del coche que quieras comprar.

Si conoces esos datos, pásate por:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/11/26/compra-de-coche-de-segunda-mano-calculamos-el-impuesto-de-transmisiones-a-pagar/>

Salu2

Dina:

Hola, quisiera saber cuanto sería el precio de un C2 del 2006 para poder saber cuanto tendría que pagar de ITC a la hora de la venta.... Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/03/2013 11:41

Generalmente, salvo que se acuerde otra cosa, corresponde abonarlo al comprador.

Eso no conlleva ningún descuento ni desgravación en al declaración de la renta de ninguno. Es un dato que ahí no figura.

Salu2

Ale:

Quien debe pagar este patrimonio de transferencia, el vendedor o el comprador? Esto que descuentos trae en las declaraciones de renta de cada parte???

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Tito - 25/03/2013 13:25

Comentario enviado por Tito:

Hola

Queremos cambiar la titularidad de nuestro vehiculo. El vehiculo esta a nombre de mi esposa y queremos ponerlo a mi nombre.

Quedo exento de pagar el Impuesto de transmisiones?

Además estamos en tramites de separación. Que documentación me exigirán a la hora de pagarlo o no? Convenia regulador, sentencia de separación?

En los tfnos que indicais no aclaran nada y dicen que llame a mi oficina directamente.

Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/03/2013 11:11

Hola.

Creemos que tendrías que liquidar impuesto de transmisiones igualmente.

Para transferir te hará falta la firma y documentación de tu esposa, como si se tratara de una compraventa entre particulares.

Los trámites y documentación general lo puedes ver en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/01/preguntas-frecuentes-sobre-los-tramites-de-compra-venta-de-un-vehiculo-entre-particulares/>

En cualquier caso lo mejor es que consultes con tu Delegación de HAcienda si hay alguna otra forma mejor de tramitarlo a ver qué te comentan.

Salu2

Tito:

Hola

Queremos cambiar la titularidad de nuestro vehiculo. El vehiculo esta a nombre de mi esposa y queremos ponerlo a mi nombre.

Quedo exento de pagar el Impuesto de transmisiones?

Además estamos en tramites de separación. Que documentación me exigirán a la hora de pagarlo o no? Convenia regulador, sentencia de separación?

En los tfnos que indicais no aclaran nada y dicen que llame a mi oficina directamente.

Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Tito - 27/03/2013 15:20

Comentario enviado por Tito:

Hola

Ayer estuve realizando este tramite en Madrid por si puede ayudar a alguien:

En mi caso aun no estamos separados oficialmente. Estamos en tramites por lo que se recomienda hacer esto antes de firmar separacion. Si no si tocara pagarlo.

Decidimos que me quedaria yo con el coche que esta a nombre de mi mujer y se adquirio en regimen de bienes gananciales.

Se debe ir a la consejeria de hacienda en calle Martinez Campos 30.

Quedas exento de pagar el 620. Vamos yo no pague nada.

Debes llevar fotocopia libro familia, un escrito firmado por el titular del vehiculo que diga que el titular del vehiculo autoriza a cambio de titularidad del mismo al conyuge, fotocopia del dni de ambos, fotocopia de la tarjeta itv y del permiso circulacion.

Una vez tengas el 620 te vas a trafico a Arturo Soria y pagas tasas cambio que son 56 euros mas impreso cambio titularidad firmado por ambos y dni del titular del vehiculo, permiso circulacion y trajeta ITV y te dan el nuevo permiso de circulacion a tu nombre.

Donde mas pegas te ponen es en Hacienda por la cantidad de fotocopias y escritos que te piden asi que intentar llevar todo.

Un saludo y espero sirva de ayuda

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/03/2013 10:42

Gracias por la información. Seguro que le será de ayuda a otros usuarios.

Salu2!

Tito:

Hola

Ayer estuve realizando este tramite en Madrid por si puede ayudar a alguien:

En mi caso aun no estamos separados oficialmente. Estamos en tramites por lo que se recomienda hacer esto antes de firmar separacion. Si no si tocara pagarlo.

Decidimos que me quedaria yo con el coche que esta a nombre de mi mujer y se adquirio en regimen de bienes gananciales.

Se debe ir a la consejeria de hacienda en calle Martinez Campos 30.

Quedas exento de pagar el 620. Vamos yo no pague nada.

Debes llevar fotocopia libro familia, un escrito firmado por el titular del vehiculo que diga que el titular del vehiculo autoriza a cambio de titularidad del mismo al conyuge, fotocopia del dni de ambos, fotocopia de la tarjeta itv y del permiso circulacion.

Una vez tengas el 620 te vas a trafico a Arturo Soria y pagas tasas cambio que son 56 euros mas impreso cambio titularidad firmado por ambos y dni del titular del vehiculo, permiso circulacion y trajeta ITV y te dan el nuevo permiso de circulacion a tu nombre.

Donde mas pegas te ponen es en Hacienda por la cantidad de fotocopias y escritos que te piden asi que intentar llevar todo.

Un saludo y espero sirva de ayuda

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por katherin - 19/04/2013 16:16

Comentario enviado por katherin:

Hola buen día

Voy a comprar un carro, pero no sé cómo comprobar que ya tiene pago los impuestos de años pasados, el carro es modelo 2008 de Bogotá

Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/04/2013 11:44

Buenos días

La información que facilitamos es sólo para el caso de España.

Lo sentimos..

Salu2

katherin:

Hola buen día

Voy a comprar un carro, pero no sé cómo comprobar que ya tiene pago los impuestos de años pasados, el carro es modelo 2008 de Bogotá

Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por gabi - 26/04/2013 12:13

Comentario enviado por gabi:

Yo vendo un C2 tirado de precio 2900 del año 2008

Dina:

Hola, quisiera saber cuanto sería el precio de un C2 del 2006 para poder saber cuanto tendría que pagar de ITC a la hora de la venta.... Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Luis - 10/05/2013 12:42

Comentario enviado por Luis:

Tengo un vehiculo ahora en un taller por una averia. El vehiculo esta en garantia. HAcE unos meses puse el coche a nombre de mujer por tener una discapacidad del 63% y ahorrarnos el impuesto de circulacion del ayuntamiento. Me dice el concesionario que le estan poniendo pegas el departamento de garantia por estar el vehiculo a otro nombre. Les he dicho que es mi mujer, el motivo y que no ha salido de la unidad familiar dicho vehiculo. Me pide que lo justifique de alguna manera.

Se me ocurre escanearles copia de:

- Libro de familia

- Tramite del ayuntamiento
- Justificante de discapacidad.

Tienen derecho a invalidarme la garantia por este motivo? Puedo reclamarles de alguna forma?

Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 11/05/2013 11:46

Buenas.

Las pegas que te están poniendo son absurdas y sólo una excusas para no cubrirete esa reparación.

La garantía se aplica sobre el vehículo, independientemente de a nombre de quién esté!

POne reclamación si no te lo reparan como corresponde.

Salu2 y ánimo.

Luis:

Tengo un vehiculo ahora en un taller por una averia. El vehiculo esta en garantia. HAcе unos meses puse el coche a nombre de mujer por tener una discapacidad del 63% y ahorrarnos el impuesto de circulacion del ayuntamiento. Me dice el concesionario que le estan poniendo pegas el departamento de garantia por estar el vehiculo a otro nombre. Les he dicho que es mi mujer, el motivo y que no ha salido de la unidad familiar dicho vehiculo. Me pide que lo justifique de alguna manera.

Se me ocurre escanearles copia de:

- Libro de familia
- Tramite del ayuntamiento
- Justificante de discapacidad.

Tienen derecho a invalidarme la garantia por este motivo? Puedo reclamarles de alguna forma?

Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por javier - 17/05/2013 11:54

Comentario enviado por javier:

Tengo que dar de baja definitiva un coche por fallecimiento de su propietario. Es en la provincia de Cuenda. ¿cómo se hace eso? ¿dónde tengo que ir? ¿que hay que rellenar y dónde se entrega?. No

tengo ni idea de estos temas, cualquier comentario sería de gran ayuda, gracias.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/05/2013 11:48

Primero debe ponerse el vehículo a nombre del heredero, y después este podrá hacer ya lo que quiera con el coche.

Los trámites para ello los puedes ver en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/05/31/transferencia-o-cambio-de-titularidad-vehiculo-fallecimiento-del-titular/>

SAlu2

javier:

Tengo que dar de baja definitiva un coche por fallecimiento de su propietario. Es en la provincia de Cuenca. ¿cómo se hace eso? ¿dónde tengo que ir? ¿que hay que rellenar y dónde se entrega?. No tengo ni idea de estos temas, cualquier comentario sería de gran ayuda, gracias.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Massimo - 21/05/2013 14:10

Comentario enviado por Massimo:

Ah!. Con este papeleo, que el desguace puede facilitarte (así es en mi caso) llevas vehículo y todos los papeles al desguace y listo. Allí en el mismo acto te hacen la baja.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Massimo - 21/05/2013 14:13

Comentario enviado por Massimo:

Ahora pregunto yo.

Quisiera saber si se devenga impuesto de transmisiones patrimoniales en el caso de transferencia de un vehículo industrial de particular a empresa, y por otro lado lo mismo, pero de empresa a empresa.

Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/05/2013 11:49

De particular a empresa sí. De empresa a empresa no. Y de empresa a particular tampoco.

Salu2

Massimo:

Ahora pregunto yo.

Quisiera saber si se devenga impuesto de transmisiones patrimoniales en el caso de transferencia de un vehículo industrial de particular a empresa, y por otro lado lo mismo, pero de empresa a empresa.

Gracias

Re: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por santi_sub - 05/06/2013 16:25

hola tengo una pregunta a ver si podeis decirme algo el caso es que tenia acordada la venta de un ciclomotor a una persona y en el ultimo momento se ha echado atras el caso es que ya he rellenado por internet la solicitud del impuesto de trasmisiones y he cumplimentado todo solo me faltaba pagar el impuesto en el banco mi pregunta es que si tengo que notificar algo a hacienda o al no haber pagado nada en el banco no tiene importancia muchas gracias

Re: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/07/2013 11:39

Creemos que no hace falta que notifiques nada. Si no se abona en el banco en un plazo de tiempo se anulará dicha presentación..

SAlu2

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por manuel - 22/07/2013 14:36

Comentario enviado por manuel:

hola e pagado en hacienda los impuestos de transmisiones de un coche y ahora el vendedor me pide mas dinero puedo cancelar el pago del veiculo que e pagado a mi nombre

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/07/2013 10:16

Hola.

Por solicitar la devolución no tienes nada que perder, así que acude a tu delegación de Hacienda, donde tendrás que rellenar un modelo que hay para solicitar dicha devolución.

Acude con la copia del modelo 620 que tengas.

Salu2 y ya nos dirás a ver qué te dicen.

manuel:

hola e pagado en hacienda los impuestos de transmisiones de un coche y ahora el vendedor me pide mas dinero puedo cancelar el pago del vehiculo que e pagado a mi nombre

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por jorge - 24/07/2013 11:27

Comentario enviado por jorge:

hola tengo k comprar una moto segunda mano en madrid, yo soy de castellon, donde me sale mas barato lo del impuesto ese? tb puedo ir a tarragona o teruel si m sale mas barato,hay alguna tabla por comunidades del tanto % k cobran? gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/07/2013 10:37

Hola.

Podría abonarse en la provincia del comprador, o en la de matriculación del vehículo.

Si nos dices la cilindrada y la antigüedad de la moto te intentamos indicar más o menos cuánto te costará. Para las motos no es una cantidad excesiva.

Salu2

jorge:

hola tengo k comprar una moto segunda mano en madrid, yo soy de castellon, donde me sale mas barato lo del impuesto ese? tb puedo ir a tarragona o teruel si m sale mas barato,hay alguna tabla por comunidades del tanto % k cobran? gracias

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Olga - 31/07/2013 12:02

Comentario enviado por Olga:

hola, tengo una pequeña duda

tengo un coche a la venta y el comprador es de Francia, quisiera saber los pasos que he de hacer para venderle el coche.

-contrato de compra-venta

-¿impuesto de transmisiones, lo hay que pagar?

-cursar la baja por exportacion a francia

-peticion de matricula verde

muchas gracias de antemano

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 31/07/2013 19:44

Hola.

Hay que tramitar la Baja por Tránsito comunitario. No se pagan impuesto de transmisiones en este caso.

Puedes ver los trámites más detallados en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/03/06/vender-o-trasladar-un-coche-al-extranjero-exportacion-tramites-a-realizar/>

Salu2

Olga:

hola, tengo una pequeña duda

tengo un coche a la venta y el comprador es de Francia, quisiera saber los pasos que he de hacer para venderle el coche.

-contrato de compra-venta

-¿impuesto de transmisiones, lo hay que pagar?

-cursar la baja por exportacion a francia

-peticion de matricula verde

muchas gracias de antemano

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Olga - 01/08/2013 12:15

Comentario enviado por Olga:

muchas gracias por la aclaración.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Lorena - 06/08/2013 13:10

Comentario enviado por Lorena:

Hola,

Quiero adquirir un coche que está actualmente a nombre de una pequeña empresa de la que yo soy socia minoritaria.

La idea es cambiar la titularidad del propietario ya que he sido yo la que he pagado las cuotas del vehículo a la financiera (se puso a nombre de la empresa por tener mejores condiciones para el préstamo cuando se compró y el pago acaba de finalizar).

El coche es un Fiat Bravo 105 cv 1.6 de fecha julio/2010.

¿Qué pasos debo seguir? entiendo que habrá que pagar ITP como una venta normal ¿no? ¿quién paga este impuesto y a qué importe correspondería?

Muchas gracias!

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 07/08/2013 00:44

Hola.

Primero tendrías que acudir a Tráfico y solicitar el historial de ese coche, para ver si tiene hecha Reserva de dominio.

De ser así, una vez pagado todo el préstamo, habla con tu financiera para que tramiten la cancelación de la reserva en tráfico. Hasta que no lo hagan no se podrá transferir.

Para transferirlo, sería como una compraventa de un particular a una empresa.

No se pagaría ITP; sino que la empresa tendrá que realizar factura con iva, que será la que hay que presentar en Tráfico junto con el resto de la documentación.

Salu2

Lorena:

Hola,

Quiero adquirir un coche que está actualmente a nombre de una pequeña empresa de la que yo soy socia minoritaria.

La idea es cambiar la titularidad del propietario ya que he sido yo la que he pagado las cuotas del vehículo a la financiera (se puso a nombre de la empresa por tener mejores condiciones para el préstamo cuando se compró y el pago acaba de finalizar).

El coche es un Fiat Bravo 105 cv 1.6 de fecha julio/2010.

¿Qué pasos debo seguir? entiendo que habrá que pagar ITP como una venta normal ¿no? ¿quién paga este impuesto y a qué importe correspondería?

Muchas gracias!

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Lucía - 15/08/2013 03:33

Comentario enviado por Lucía:

Hola,

tengo una amiga que es dueña de un coche con documentación y matrícula italiana ya que estuvo residiendo allí dos años. Ahora se marcha a Colombia y el caso es que a mi me hace falta un coche y me lo regala. Me podríais indicar que trámites he de hacer?

Mis principales dudas son:

- 1- ¿Es necesario hacer contrato de compra-venta aunque sea, por decirlo así, una "donación"?
- 2- El coche está actualmente en A Estrada (Pontevedra) y tengo que traerlo a Lugo (120 kms aproximadamente) ¿Hay alguna posibilidad de que lo pueda trasladar conduciendolo yo misma? ¿Podría hacer un seguro de coche que me cubriese por unos días?
- 3- ¿Que trámites he de realizar para el traspaso de propiedad? ¿Debo pagar el impuesto de transmisiones?

Muchas gracias por vuestra atención. Un saludo.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 19/08/2013 00:38

Hola.

- 1.- Conviene hacer contrato.
- 2.- Puedes llevarlo tú conduciendo aunque aún no esté a tu nombre y utilizando su seguro (siempre que seas mayor de 25 años y con más de 2 años de carnet generalmente te cubren casi todas las compañías).
- 3.- No tienes que pagar impuesto de transmisiones al tener matricula italiana. Tendrías que liquidar

impuesto de matriculación en Hacienda, acudir a ITV para homologar ficha técnica si la tuvieras en italiano y después a acudir a Tráfico para matricularlo a tu nombre.

Salu2 y ánimo con los trámites. Al final se gestiona más fácil de lo que parece.

Lucía:

Hola,

tengo una amiga que es dueña de un coche con documentación y matrícula italiana ya que estuvo residiendo allí dos años. Ahora se marcha a Colombia y el caso es que a mi me hace falta un coche y me lo regala. Me podríais indicar que trámites he de hacer?

Mis principales dudas son:

- 1- ¿Es necesario hacer contrato de compra-venta aunque sea, por decirlo así, una "donación"?
- 2- El coche está actualmente en A Estrada (Pontevedra) y tengo que traerlo a Lugo (120 kms aproximadamente) ¿Hay alguna posibilidad de que lo pueda trasladar conduciendolo yo misma? ¿Podría hacer un seguro de coche que me cubriese por unos días?
- 3- ¿Que trámites he de realizar para el traspaso de propiedad? ¿Debo pagar el impuesto de transmisiones?

Muchas gracias por vuestra atención. Un saludo.

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por cuanto dinero me cuesta si lo hago yo personalmente el cambio de titularidad de mi motocicleta? - 19/08/2013 12:21

Comentario enviado por cuanto dinero me cuesta si lo hago yo personalmente el cambio de titularidad de mi motocicleta?:

las características son moto ducati monster 696 cilindrada del año 2008 de 27 de marzo. y vivo en la comunidad valenciana , sagunto. mil gracias

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por jose - 07/09/2013 19:50

Comentario enviado por jose:

Que impuestos tengo que pagar si compro un coche a una sociedad, o sea me venden un coche que esta a nombre de una sociedad y yo soy un particular, me basta con contrato de compra y venta, o factura. muchas gracias

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/09/2013 13:08

De 550,01 a 750 c.c. y de ese año serían unos 80€ aprox.

Salu2

cuanto dinero me cuesta si lo hago yo personalmente el cambio de titularidad de mi motocicleta?:
las características son moto ducati monster 696 cilindrada del año 2008 de 27 de marzo. y vivo en la comunidad valenciana , sagunto. mil gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/09/2013 13:11

Tendrías que pagar las tasas de transmisiones en Tráfico que son unos 50€ y nada más, ya que al comprar a una sociedad no hay que pagar Impuesto de transmisiones, sólo hay que presentar la factura de venta junto con el resto de documentación en Tráfico.

Aparte de la factura, conviene siempre firmar contrato de compraventa para posibles futuras reclamaciones.

Salu2

jose:

Que impuestos tengo que pagar si compro un coche a una sociedad, o sea me venden un coche que esta a nombre de una sociedad y yo soy un particular, me basta con contrato de compra y venta, o factura. muchas gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Paula - 18/09/2013 09:04

Comentario enviado por Paula:

¿Qué impuestos debo pagar tras realizar una venta de 11 vehículos antiguos? No se han vendido por una cantidad en concreto cada uno, si no que se han vendido los 11 por un precio sin concretar en cada modelo. Los vehículos tienen entre 41 y 87 años.

Se declararán en el modelo 347 por superar la operación los 3.000 Euros, pero debemos pagar impuesto de transmisiones patrimoniales?

Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/09/2013 11:24

Si te dedicas profesionalmente a ello o se venden como empresa, no hay que liquidar impuesto de transmisiones sino que hay que presentar factura en Tráfico para poder transferir.

En el caso de que seas un particular, si que habría que liquidar impuesto de transmisiones y te tendrías que acercar a tu delegación de Hacienda para que te indiquen el impuesto y documentación a presentar.

Salu2

Paula:

¿Qué impuestos debo pagar tras realizar una venta de 11 vehículos antiguos? No se han vendido por una cantidad en concreto cada uno, si no que se han vendido los 11 por un precio sin concretar en cada modelo. Los vehículos tienen entre 41 y 87 años.

Se declararán en el modelo 347 por superar la operación los 3.000 Euros, pero debemos pagar impuesto de transmisiones patrimoniales?

Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Laura - 29/09/2013 23:55

Comentario enviado por Laura:

Hola:

Voy a vender un coche de más de 25 años a otro particular, y me surgen varias dudas:

- ¿Quién debe pagar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales? ¿Y la tasa de tráfico? El comprador quería que fuese a mi cargo y he conseguido negociar que sea a medias pero me gustaría saber si alguna normativa por la que pueda obligar al comprador o efectivamente se puede negociar.

- Por otro lado, para el cambio de titularidad ¿Es obligatorio que vaya también el vendedor a la DGT o es un trámite que podría hacer el comprador solo?

Gracias por adelantado y perdón por alargarme.

Saludos.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 01/10/2013 13:06

Hola.

- Normalmente ese impuesto lo paga el comprador. Con esa antigüedad el importe de impuesto a pagar será muy poco.
- La tasa de tráfico por transferir normalmente la paga también el comprador, ya que es quien se suele encargar de poner el vehículo a su nombre en Tráfico. Eso es lo general, pero se puede convenir otra cosa. No es obligatorio hacerlo así.
- No hace falta que vaya el vendedor a Tráfico. Puede ir el comprador solo llevando toda la documentación necesaria firmada por el vendedor y todo en regla.

Los trámites detallados están en:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/01/preguntas-frecuentes-sobre-los-tramites-de-compra-venta-de-un-vehiculo-entre-particulares/>

De todas formas, si se encargara de realizar los trámites de transferencia el comprador, es importante que acudas antes tú a Tráfico y realices la Notificación de venta del vehículo, ya que es la forma de dejar de ser responsable ya de lo que con ese coche suceda, lo transfieran o no.

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/25/problemas-venta-coche-notificacion-de-venta-o-transmision-de-vehiculo/>

Salu2!

Laura:

Hola:

Voy a vender un coche de más de 25 años a otro particular, y me surgen varias dudas:

- ¿Quién debe pagar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales? ¿Y la tasa de tráfico? El comprador quería que fuese a mi cargo y he conseguido negociar que sea a medias pero me gustaría saber si alguna normativa por la que pueda obligar al comprador o efectivamente se puede negociar.
- Por otro lado, para el cambio de titularidad ¿Es obligatorio que vaya también el vendedor a la DGT o es un trámite que podría hacer el comprador solo?

Gracias por adelantado y perdón por alargarme.

Saludos.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Flo - 18/10/2013 21:53

Comentario enviado por Flo:

Hola, lo mejor que podéis hacer con los coches de más de 10 años, enviármelos a (soudeflo@hotmail.com) que yo los tramito la baja definitiva para que alguien se pueda beneficiar del próximo plan PIVE. y coches viejos que contaminan y son inseguros, a la chatarra y a fabricar más tecnología y más seguridad con mejor calidad ambiental del aire. Saludos.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por isaac - 21/10/2013 16:22

Comentario enviado por isaac:

Buenas tardes,

Cuanto tendría que pagar si compro un Toyota rav4 136cv del 2007 de impuesto de transmisiones patrimoniales?? Me estoy volviendo loco buscando en internet y no encuentro respuesta...

Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/10/2013 11:21

Buenos días.

Necesitamos más datos para poder decírtelo exactamente.

Dinos si es 4x2, o 4x4, cilindrada, suponemos que es diesel, y qué modelo es (Sol, Luna..Sport, advance, Active, Executive...) sino hay muchos a elegir..

Ya nos contarás, ok.

Salu2

isaac:

Buenas tardes,

Cuanto tendría que pagar si compro un Toyota rav4 136cv del 2007 de impuesto de transmisiones patrimoniales?? Me estoy volviendo loco buscando en internet y no encuentro respuesta...

Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por jose - 08/11/2013 23:56

Comentario enviado por jose:

tengo un vehiculo con 8 años de antigüedad pero esta a nombre de mi mujer, tendría que pagar impto de transmisiones si me lo dona pero no vende

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 11/11/2013 10:07

Creemos que si estas casado en bienes gananciales no tendrás que liquidar Impuesto de transmisiones patrimoniales (mod 620).

De todas formas, tendrás que ir a Hacienda a consultar y a presentar el mod. 430. que allí os facilitarán.

Los trámites aunque se trate de transferencia entre matrimonio son similares a los de compraventa entre particulares y la documentación general que tendréis que presentar la podéis ver detallada en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/01/preguntas-frecuentes-sobre-los-tramites-de-compra-venta-de-un-vehiculo-entre-particulares/>

Salu2

jose:

tengo un vehiculo con 8 años de antigüedad pero esta a nombre de mi mujer, tendría que pagar impto de transmisiones si me lo dona pero no vende

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Pedro - 27/11/2013 10:30

Comentario enviado por Pedro:

Mi suegro falleció hace 14 años y el coche sigue a su nombre. Para venderlo a un tercero, tiene que pasarlo antes mi mujer a su nombre? Si no se hizo el ITP en su momento, entiendo que está prescrito, pero cómo se justifica eso ante Tráfico?

Gracias.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/11/2013 09:29

Tendría que pasar primero ese vehículo a nombre de la persona que heredara el coche, acudiendo a Tráfico a presentar la documentación que puedes ver en el siguiente enlace:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/05/31/transferencia-o-cambio-de-titularidad-vehiculo-fallecimiento-del-titular/>

En esta transmisión al heredero no se paga ITP.

Una vez puesto a nombre del heredero, ya se puede vender a un tercero y será éste el que se encargue del pago del ITP que corresponda (normalmente se encarga de pagar los trámites de compraventa el comprador y el vendedor lo único que tiene que hacer es la Notificación de venta en Tráfico, tal como indicamos en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/25/problemas-venta-coche-notificacion-de-venta-o-transmision-de-vehiculo/>

Esperamos haberte aclarado.

Salu2!

Pedro:

Mi suegro falleció hace 14 años y el coche sigue a su nombre. Para venderlo a un tercero, tiene que pasarlo antes mi mujer a su nombre? Si no se hizo el ITP en su momento, entiendo que está prescrito, pero cómo se justifica eso ante Tráfico?

Gracias.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por alvaro bernal ortegon - 29/11/2013 22:06

Comentario enviado por alvaro bernal ortegon:

hola, yo resido en andalucia, pero voy a comprar un coche en MAdrid, el caso es que tiene mas de 15cvf, y en andalucia tributa el 8%, pero si lo compro en Madrid, que me aplican, el 4 o el 8%, gran diferencia!!!
gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por de particular a empresa - 01/12/2013 17:07

Comentario enviado por de particular a empresa:

Hola. Soy un particular y voy a vender mi coche a una empresa. ¿Qué peculiaridades pudiera tener esto? yo soy de Madrid y la empresa tiene domicilio fiscal en Andalucía pero también tiene residencia en Madrid. El impuesto de transmisiones hay que pagarlo en Madrid o ANdalucia? Quién está exento de pagar este impuesto modelo 620?
MUCHAS GRACIAS DE ANTEMANO

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/12/2013 09:26

Hola.

El coche de ocasión o segunda mano, lo vas a comprar a un particular o a un compraventa?

Si es a un particular tendrás que liquidar el Impuesto transmisiones patrimoniales. En Madrid se paga un 4%.

Sin embargo la liquidación del impuesto hay que presentarla donde el comprador tenga su residencia habitual. Así que si eres de Andalucía no podrás pagarlo en Madrid..

Salu2

alvaro bernal ortegon:

hola, yo resido en andalucia, pero voy a comprar un coche en MADrid, el caso es que tiene mas de 15cvf, y en andalucia tributa el 8%, pero si lo compro en Madrid, que me aplican, el 4 o el 8%, gran diferencia!!!

gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/12/2013 09:29

Hola.

Los gastos que ocasione la transferencia (pago de impuestos y tasas de transferencia en Tráfico), salvo que se acuerde otra cosa, corresponde abonarlos y gestionarlos al comprador.

Tú lo único que tendrías que hacer es realizar la Notificación de Venta del coche en Tráfico, con un coste de uno 9€, tal como indicamos en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/25/problemas-venta-coche-notificacion-de-venta-o-transmision-de-vehiculo/>

Lo demás sería problema del comprador (que lo pongan a nombre de quien quieran o soliciten exención si les correspondiera..eso ya es tema suyo, no tuyo)

Salu2

de particular a empresa:

Hola. Soy un particular y voy a vender mi coche a una empresa. ¿Qué peculiaridades pudiera tener esto? yo soy de Madrid y la empresa tiene domicilio fiscal en Andalucía pero también tiene residencia en Madrid. El impuesto de transmisiones hay que pagarlo en Madrid o ANdalucia?

Quién está exento de pagar este impuesto modelo 620?

MUCHAS GRACIAS DE ANTEMANO

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Jose martin - 02/12/2013 21:12

Comentario enviado por Jose martin:

Soy autónomo y quiero vender un camión a una empresa. He hecho notificación de transmisión de venta y contrato de compraventa con mi nombre y apellidos y ahora la empresa que me lo compro q es de Jaén, me dice que en tráfico le piden factura. Que le tengo que hacer una factura. Dice que porque soy autónomo tengo que hacer la factura. Es correcto? O con la notificación de venta y contrato que hice es suficiente?

Un saludo

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/12/2013 09:36

Si utilizabas ese vehículo en tu actividad profesional, hace falta factura de venta. Sin ella no lo podrán transferir en Tráfico.

Salu2

Jose martin:

Soy autónomo y quiero vender un camión a una empresa. He hecho notificación de transmisión de venta y contrato de compraventa con mi nombre y apellidos y ahora la empresa que me lo compro q es de Jaén, me dice que en tráfico le piden factura. Que le tengo que hacer una factura. Dice que porque soy autónomo tengo que hacer la factura. Es correcto? O con la notificación de venta y contrato que hice es suficiente?

Un saludo

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por José martin - 03/12/2013 17:45

Comentario enviado por Jose martin:

Una notificación de transmisión de vehículos se puede anular ?

Como puedo hacerlo?

Un saludo

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 04/12/2013 10:09

Te refieres a una Notificación de venta en Tráfico? Tendrías que acudir a la Jefatura de Tráfico para indicarlo.

- Si te refieres a haber pagado el Impuesto de Transmisiones, y quieres que te lo devuelvan, tendrías que acudir a Hacienda a ver si hay alguna posibilidad de reembolso. Creemos que no, pero allí te lo confirmarán.

- Si lo que has hecho es pagar la tasa de Transferencia en Tráfico, que son unos 50€, lo mismo. Tendrías que ir a Tráfico pero creemos que si te hechas para atrás ya no te lo reembolsan..

Salu2 y ya nos contarás a ver qué te dicen, porque es una buena pregunta.

Jose martin:

Una notificacion de transmision de vehiculos se puede anular ?

Como puedo hacerlo?

Un saludo

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por javier - 18/01/2014 14:27

Comentario enviado por javier:

me gustaria saber cuanto costaria transferir un bmw del 2012 en galicia con valor venal 19300€.

que porcentaje se pagaria?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/01/2014 23:07

Necesitaríamos saber qué modelo, motor cv exactos es para poder indicarte.

Pagaría el 4% del valor por tables pero aplicándole coef. de reducción por antigüedad.

Salu2

javier:

me gustaria saber cuanto costaria transferir un bmw del 2012 en galicia con valor venal 19300€.

que porcentaje se pagaria?

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por luis - 28/01/2014 07:25

Comentario enviado por luis:

Tengo una minusvalía del 34% quiero comprar un coche de segundamano quisiera saver si tengo que pagar el impuesto de transmisiones patrimoniales
Un saludo

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/01/2014 23:38

Sí. Desconocemos que haya exención de Impuesto de transmisiones por minusvalía, aunque sí que podrás solicitar después compres coche nuevo o usado la exención del Impuesto municipal de circulación.

De todas formas, lo mejor es que lo confirmes llamando directamente a la Agencia Tributaria a ver qué te comentan y ya nos contarás.+

- AEAT - Agencia Tributaria
Información Tributaria: 901 33 55 33
Centro de Atención Telefónica: 901 200 345

Salu2

luis:

Tengo una minusvalía del 34% quiero comprar un coche de segundamano quisiera saver si tengo que pagar el impuesto de transmisiones patrimoniales
Un saludo

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por alejandro cros gil - 03/02/2014 11:45

Comentario enviado por alejandro cros gil:

he vendido una furgoneta con siete años de antigüedad. Soy jubilado. ¿Tengo que pagar el impuesto a Hacienda?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 04/02/2014 23:40

Si es una furgoneta que se ha estado utilizando para actividad económica hay que hacer factura.

En cualquier caso, si hubiera que pagar impuesto de trasnmisiones le corresponde al comprador, no al vendedor.

El vendedor sólo tiene que realizar notificación de venta en Tráfico que sólo cuesta unos 8€ tal como indicamos en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/25/problemas-venta-coche-notificacion-de-venta-o-transmision-de-vehiculo/>

Salu2

alejandro cros gil:
he vendido una furgoneta con siete años de antigüedad. Soy jubilado. ¿Tengo que pagar el impuesto a Hacienda?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por diego - 07/02/2014 00:24

Comentario enviado por diego:

Hola! Me gustaria saber si debo pagar algun impuesto si el coche que me comprare es un TDI SXE de 90CV del 97?
cual es el valor que debo pagar?
y donde lo debo pagar? vivo en barcelona, centro, el jueves ire a la dgt a hacer el cambio de titularidad y no estoy seguro si me pediran este tramite..
Gracias!

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por diego - 07/02/2014 00:25

Comentario enviado por diego:

hola, disculpen, pongo de nuevo el mensaje
Hola! Me gustaria saber si debo pagar algun impuesto si el coche que me comprare es un SEAT IBIZA TDI SXE de 90CV del 97?
cual es el valor que debo pagar?
y donde lo debo pagar? vivo en barcelona, centro, el jueves ire a la dgt a hacer el cambio de titularidad y no estoy seguro si me pediran este tramite..
Gracias!

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por MAYTE - 07/02/2014 12:19

Comentario enviado por MAYTE:

Hola, voy a comprar un mercedes E220 cdi del año 2002 diesel por valor de 4500, quiera saber cuanto tengo que pagar al hacer la transferneia.

Muchas gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 07/02/2014 23:22

Hola.

No vemos que figure en las Tablas ningún modelo Ibiza SXE, seguramente por su antigüedad.

Pero para que te hagas una idea, por ejemplo:

- SEAT IBIZA 1.4 TDi Sport 80 de ese mismo año pagaría 50€ aprox de impuesto de transmisiones en Hacienda + 50€ aprox de tasas de transferencia en Tráfico.

El vehículo que tú comentas pagará algo similar. En HAcienda cuando vayas te calcularán el importe exacto, pero no debería variar mucho de lo que te hemos dicho.

Tienes que pagar en la delegación de Hacienda que pertenezca a la provincia donde resides.

Respecto a Tráfico, antes de ir debes pedir Cita previa para que te atiendan si te encuentras en alguna de las localidades que puedes ver en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/09/25/implantado-cita-previa-obligatoria-para-realizar-tramites-de-tu-coche-en-trafico/>

Salu2

diego:

hola, disculpen, pongo de nuevo el mensaje

Hola! Me gustaria saber si debo pagar algun impuesto si el coche que me comprare es un SEAT IBIZA TDI SXE de 90CV del 97?

cual es el valor que debo pagar?

y donde lo debo pagar? vivo en barcelona, centro, el jueves ire a la dgt a hacer el cambio de titularidad y no estoy seguro si me pidiran este tramite..

Gracias!

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 07/02/2014 23:25

Hola

- MERCEDES E 220 CDI

200€ aprox de Impuesto de Transmisiones en HAcienda + 50€ aprox de Tasas de Transferencia en Tráfico.

Suerte con la compra!

MAYTE:

Hola, voy a comprar un mercedes E220 cdi del año 2002 diesel por valor de 4500, quiera saber cuanto tengo que pagar al hacer la transferencia.

Muchas gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por salva henarejos villena - 08/02/2014 17:49

Comentario enviado por salva henarejos villena:

en cataluña si tiene 10 años o mas no pagan en hacienda solo en tráfico , que paga un xsara del 2001 de 90 cv en murcia en hacienda .

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por salva henarejos villena - 08/02/2014 17:51

Comentario enviado por salva henarejos villena:

soi de valencia si compro el vehiculo en murcia puedo hacer la transferencia en murcia

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por diego - 09/02/2014 01:05

Comentario enviado por diego:

Hola, perdon que vuelvo a preguntar...

pero en un sitio lei que si el coche tenia mas de 10 años no pagaba nada en hacienda,,,,,puede ser?

lo pregunto por el tema del seat ibiza del 97...

gracias.

estoy en catalunya!

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por eduardo - 09/02/2014 23:29

Comentario enviado por eduardo:

Hola quiero vender un ciclomotor piaggio zip es del 2000 y me gustaría saber cuanto tengo que pagar hacienda del itp ya que los impuestos los tengo al día pero no se si es lo mismo o es otra tasa,si me respondeis estaré agradecido.gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/02/2014 21:19

Hola.

Primero indicarte que los impuestos y gastos corresponde pagarlos al comprador (salvo que pactes otra cosa). Tú sólo tendrías que realizar Notificación de Venta en Tráfico que cuesta sólo unos 8€ tal como indicamos en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/25/problemas-venta-coche-notificacion-de-venta-o-transmission-de-vehiculo/>

Los gastos son:

Tasas de transferencia en Tráfico: 26,40€ + Impuesto de transmisiones que para un ciclomotor de esa antigüedad será algo similar, bastante poco (aunque no te podemos concretar exactamente)

Salu2 y suerte con la venta

eduardo:

Hola quiero vender un ciclomotor piaggio zip es del 2000 y me gustaría saber cuanto tengo que pagar hacienda del itp ya que los impuestos los tengo al día pero no se si es lo mismo o es otra tasa,si me respondeis estaré agradecido.gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/02/2014 21:22

Hola.

Puede haber variaciones de unas CC.AA a otras y que en unas paguen y en otras no.

En algunas CC.AA se especifica que los vehículos con una antigüedad mayor de 10 años siempre que tengan una cilindrada menor de 1.000 centímetros cúbicos no pagarían ITP ni deben presentar declaración.

No te queda más remedio que llamar a tu Delegación de Hacienda de tu provincia para confirmarlo en tu caso.

Salu2

diego:

Hola, perdon que vuelvo a preguntar...

pero en un sitio lei que si el coche tenia mas de 10 años no pagaba nada en hacienda,,,,,puede ser? lo pregunto por el tema del seat ibiza del 97...

gracias.

estoy en catalunya!

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/02/2014 21:24

Puedes realizar la transferencia en Tráfico en cualquier Jefatura de cualquier provincia.

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/11/26/ya-puede-realizar-los-tramites-de-su-vehiculo-en-cualquier-jefatura-de-traffic/>

Sin embargo, es posible que tengas que liquidar el impuesto de transmisiones en tu Delegación de Hacienda correspondiente a tu domicilio. Tendrás que confirmarlo llamando antes de nada a ver qué te comentan.

Salu2

salva henarejos villena:

soi de valencia si compro el vehiculop en murcia puedo acer la trans ferencia en murcia

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/02/2014 21:32

Puede haber diferencias de una CC.AA

Te lo calculamos suponiendo que en Murcia se pague. De todas formas confírmalo antes de nada.

.. Necesitamos saber qué cilindrada es tu motor, diesel o gasolina y si sabes qué modelo es ..para poder indicarte aprox.

Salu2 y ya nos dirás ok

salva henarejos villena:

en cataluña sitiene 10 años o mas no pagan em acienda solo en trafico , que paga un xsara del2001 de 90 cv en murcia en hacienda .

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por javier virseda - 19/02/2014 12:24

Comentario enviado por javier virseda:

¿conlleva algun tipo de tributacion poner a mi nombre un coche que esta actualmente a nombre de mi esposa?

Nuestro regimen es de gananciales

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/02/2014 09:16

Al ser regimen gananciales creemos que no tenéis que liquidar impuesto de transmisiones (estaríais exento en ese caso), aunque tendreis que ir igualmente por Hacienda para ver qué modelo debéis presentar en vuestro caso.

Aunque sí que tendreis que pagar Tasas de transferencia en Tráfico que para este año son 52,80€

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2014/01/13/tasas-de-traffic-2014/>

Salu2

javier virseda:

¿conlleva algun tipo de tributacion poner a mi nombre un coche que esta actualmente a nombre de mi esposa?

Nuestro regimen es de gananciales

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por RAQUEL - 29/03/2014 17:19

Comentario enviado por RAQUEL:

Un padre quiere donar un vehículo a su hija pensionista por una invalidez permanente absoluta reconocida. ¿Están exentos de pagar el impuesto de transmisiones?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 31/03/2014 21:47

Creemos que sí, pero lo mejor es que lo confirme llamando en un momento a su Delegación de Hacienda o al telf:

AEAT - Agencia Tributaria
Información Tributaria: 901 33 55 33
Centro de Atención Telefónica: 901 200 345

Salu2

RAQUEL:

Un padre quiere donar un vehículo a su hija pensionista por una invalidez permanente absoluta reconocida. ¿Están exentos de pagar el impuesto de transmisiones?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por samantha - 14/04/2014 18:53

Comentario enviado por samantha:

hola me gustaria saber cuanto me costaria los impuestos voy a comprar un coche vivo en santander es un renoult megane confort dinamic 1.6 tiene 115 cilindradas es del año 2004 y quisiera sabe cuanto me costaria va se mi primera compra y nose bien donde tengo que ir y cuanto tengo que pagar gracias y por favor agradeceria su informacion

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por samantha - 14/04/2014 18:55

Comentario enviado por samantha:

por cierto el coche es de segunda mano de un particular no de una casa

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/04/2014 05:27

Hola.

RENAULT MEGANE 1.6 16v Confort Dynamique

100€ aprox de Impuesto transmisiones en Hacienda + 50€ aprox de tasas de tráfico.

Los trámites para ponerlo a tu nombre los puedes ver con detalle en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/01/preguntas-frecuentes-sobre-los-tramites-de-compra-venta-de-un-vehiculo-entre-particulares/>

Salu2 y suerte con la compra!

samantha:

hola me gustaria saber cuanto me costaria los impuestos voy a comprar un coche vivo en santander es un renoult megane confort dinamic 1.6 tiene 115 cilindradas es del año 2004 y quisiera sabe cuanto me costaria va se mi primera compra y nose bien donde tengo que ir y cuanto tengo que pagar gracias y por favor agradeceria su informacion

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/04/2014 05:28

Respondido en comentario anterior.

samantha:

por cierto el coche es de segunda mano de un particular no de una casa

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Lidia - 15/04/2014 13:16

Comentario enviado por Lidia:

Hola,

Tenía dos preguntas:

- 1) Voy a comprar a mi pareja un Seat Ibiza 1.9 TDI del 2006. Sabéis cuánto pueden llegar a ser los impuestos? Si él me lo quiere vender por un precio específico (ej: 500€) variarían los impuestos?
- 2) Por otro lado, yo le voy a regalar mi coche (Golf CL 1800 del año 1992, que va a entregar como Plan PIVE porque se ha comprado otro coche. Esto tendría que venderse? o simplemente con un cambio de titular valdría?

Gracias!

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/04/2014 01:00

Hola.

1.- Da igual el precio por el que lo compres. El impuesto de transmisiones se paga según el valor por Tablas de Hacienda y la antigüedad del mismo.

Pásate por el siguiente enlace para conocer cuánto te tocará pagar:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/11/26/compra-de-coche-de-segunda-mano-calculamos-el-impuesto-de-transmisiones-a-pagar/>

2.- Habría que pagar también Impuesto de transmisiones en Hacienda y tasas de Tráfico para el cambio de titular. Pásate por el enlace anterior también y te calculamos lo que habrá que pagar por ello.

Salu2!

Lidia:

Hola,

Tenía dos preguntas:

1) Voy a comprar a mi pareja un Seat Ibiza 1.9 TDI del 2006. Sabéis cuánto pueden llegar a ser los impuestos? Si él me lo quiere vender por un precio específico (ej: 500€) variarían los impuestos?

2) Por otro lado, yo le voy a regalar mi coche (Golf CL 1800 del año 1992, que va a entregar como Plan PIVE porque se ha comprado otro coche. Esto tendría que venderse? o simplemente con un cambio de titular valdría?

Gracias!

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Ruben - 25/04/2014 18:41

Comentario enviado por Ruben:

Si compro un coche particular por 2000€ y queremos hacer la transferencia en tráfico cuanto me costaría.... gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 29/04/2014 00:02

Da igual el importe por el que lo compres (como si es regalado)

Hacienda lo que mira es qué modelo de coche se trata y su antigüedad y su valor según tablas y en función de eso corresponde pagar el Impuesto de transmisiones.

Pásate por el siguiente enlace e indica que modelo es y te indicamos cuánto te tocará pagar:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/11/26/compra-de-coche-de-segunda-mano-calculamos-el-impuesto-de-transmisiones-a-pagar/>

Salu2

Ruben:

Si compro un coche ha particular por 2000€ y queremos hacer la trasferencia en tráfico cuanto me costaría.... gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Caty Sánchez Rodríguez - 29/04/2014 15:58

Comentario enviado por Caty Sánchez Rodríguez:

Hola:

Yo querría saber si tenga los años que tenga el coche, cuándo lo compras, estás obligado a pagar el impuesto. O no ? Porque tenía entendido que por coches de más de diez años no se tenía que pagar nada.

Muchas gracias.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por jaime - 01/05/2014 21:25

Comentario enviado por jaime:

hola mi pregunta es que tengo que pagar de un fiat punto1.2 elx del año 2000, o sea 14 años en hacienda aqui en valencia, creo que ahora es el 6% o cota fija de 40e,no se bien, aparte lo de contaminacion y emisiones co2 ,tambien se paga , otro tributo creo tambien eso cuanto seria ,o eso no se paga aqui en valencia,, hay mas pagos antes de cambiarlo de nombre en la hacienda,el coche tiene 14 años .

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/05/2014 23:45

Hola.

No nos figura ese modelo exacto pero para que te hagas una idea..:

FIAT PUNTO 1.2 Feel (3p)

30€ aprox de Impuesto transmisiones en Hacienda + 50€ aprox de tasas de tráfico.

Al ser tan antiguo no paga mucho.

Salu2

jaime:

hola mi pregunta es que tengo que pagar de un fiat punto1.2 elx del año 2000, o sea 14 años en hacienda aqui en valencia, creo que ahora es el 6% o cota fija de 40e,no se bien, aparte lo de contaminacion y emisiones co2 ,tambien se paga , otro tributo creo tambien eso cuanto seria ,o eso no se paga aqui en valencia,, hay mas pagos antes de cambiarlo de nombre en la hacienda,el coche tiene 14 años .

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/05/2014 23:46

Hola

DEpende de la CC.AA a la que pertenezca el comprador. En algunas a partir de los 10 años no tiene que pagar Impuesto de transmisiones.

Eso sí, siempre en todos los casos hayq ue pagar las Tasas de transferencia en Tráfico para cambiar de titular, que para el caso de los turismos es de unos 50€ aprox.

Salu2

Caty Sánchez Rodríguez:

Hola:

Yo querría saber si tenga los años que tenga el coche, cuándo lo compras, estás obligado a pagar el impuesto. O no ? Porque tenía entendido que por coches de más de diez años no se tenía que pagar nada.

Muchas gracias.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por ricardo - 11/05/2014 14:14

Comentario enviado por ricardo:

Hola buenas tardes mi pregunta es qu me costaria la transferencia de un mitshubisi asx 1.6 mpi motion

gasolina esta matriculado hace menos de un mes y se lo compro a un particular tiene menos de un año por lo tanto se paga el 100%? Soy de castilla y leon y cada pagina de calculo me dice una cosa gracias.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/05/2014 23:46

Buenas tardes

MINI COOPER S 1.6 MPI Motion

550€ aprox de Impuesto de transmisiones en Hacienda + 50€ de tasas de transferencia en Tráfico.

Salu2

ricardo:

Hola buenas tardes mi pregunta es qu me costaria la transferencia de un mitshubisi asx 1.6 mpi motion gasolina esta matriculado hace menos de un mes y se lo compro a un particular tiene menos de un año por lo tanto se paga el 100%? Soy de castilla y leon y cada pagina de calculo me dice una cosa gracias.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Luz - 19/05/2014 13:43

Comentario enviado por Luz:

Hola a todos, tengo algunas preguntillas y estoy muy perdida en todo esto de coches.

Resulta q una amiga iba a dejar su coche en el desguace dado q se va a vivir a otro Pais y el coche tiene muchs anos, el caso es me lo ha regalado.

El modelo es un Opel Astra 1.7D 68cv del abno 94 o 96

Voy hacer el cambio de titular q no tengo ni idea de lo q puede costar si me podeis dar informacion soy de Santander, acabo de leer algo sobre el impuesto de tramisiones patrimoniales, q es esto? y como lo hago? normalmente en cuanto tiempo tendria todo esto hecho?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/05/2014 23:51

Hola.

Con esa antigüedad te costará relativamente bastante poco:

Para que te hagas una idea:

OPEL ASTRA 1.7 CDTi Cosmo

70€ aprox de Impuesto de transmisiones en Hacienda + 50€ aprox de tasas de transferencia en Tráfico.

Los trámites y documentación que debes presentar tanto en Tráfico como en Hacienda los puedes ver detallados en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/01/preguntas-frecuentes-sobre-los-tramites-de-compra-venta-de-un-vehiculo-entre-particulares/>

Puedes tramitar todo en un sólo día, pidiendo previamente cita en Tráfico:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/09/25/implantado-cita-previa-obligatoria-para-realizar-tramites-de-tu-coche-en-trafico/>

Salu2

Luz:

Hola a todos, tengo algunas preguntillas y estoy muy perdida en todo esto de coches.

Resulta q una amiga iba a dejar su coche en el desguace dado q se va a vivir a otro Pais y el coche tiene muchs anos, el caso es me lo ha regalado.

El modelo es un Opel Astra 1.7D 68cv del abno 94 o 96

Voy hacer el cambio de titular q no tengo ni idea de lo q puede costar si me podeis dar informacion soy de Santander, acabo de leer algo sobre el impuesto de tramisiones patrimoniales, q es esto? y como lo hago? normalmente en cuanto tiempo tendria todo esto hecho?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por ana - 12/06/2014 10:45

Comentario enviado por ana:

hola. he comprado un vehiculo del 2008 a un partiicular. segun las tablas de hacienda me saldria a pagar 300 euros de impuesto de transmisiones. pero yo he pagado solo 4000 por el. si mal no recuerdo hace años se pagaba el porcentaje del valor de la compraventa, no del vehiculo segun hacienda(q en este caso ellos lo valoran en 24000) ha cambiado el modo de calculo del valor de la compraventa entonces=?

gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Ana - 12/06/2014 12:18

Comentario enviado por Ana:

Hola, buenos días:

Me gustaría me resolvieran una duda que tengo sobre una transferencia de un vehículo de empresa a particular.

La empresa es de mi exmarido y mía al 50%, el vehículo lo quiero poner a mi nombre. Tiene que hacer él factura con IVA ? Puede poner el precio que quiera? (ya pagamos el coche en su día entre los dos) o el de las tablas de hacienda?. La empresa está ahora mismo sin actividad.

Muchas gracias.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/06/2014 22:28

Hola.

Hay que pagar el 4% del valor del coche por Tablas de Hacienda aplicándole el coeficiente de reducción por antigüedad.

(Así que da igual el precio de venta o si lo has regalado).

Te lo podemos calcular si nos das los datos en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/25/problemas-venta-coche-notificacion-de-venta-o-transmision-de-vehiculo/>

Salu2

ana:

hola. he comprado un vehículo del 2008 a un particular. según las tablas de hacienda me saldría a pagar 300 euros de impuesto de transmisiones. pero yo he pagado solo 4000 por el. si mal no recuerdo hace años se pagaba el porcentaje del valor de la compraventa, no del vehículo según hacienda(q en este caso ellos lo valoran en 24000) ha cambiado el modo de cálculo del valor de la compraventa entonces=?

gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/06/2014 22:42

Buenos días

Si está a nombre de empresa habría que hacer factura por un importe que no sea inferior al de Tablas de Hacienda..

Lo mejor es que lo consultéis con vuestro gestor para que nos os reclamen nada posteriormente por hacerlo por un acantidad inadecuada.

No podéis poner el precio que queráis.

Salu2

Ana:

Hola, buenos días:

Me gustaría me resolvieran una duda que tengo sobre una transferencia de un vehiculo de empresa a particular.

La empresa es de mi exmarido y mía al 50%, el vehículo lo quiero poner a mi nombre. Tiene que hacer él factura con IVA ? Puede poner el precio que quiera? (ya pagamos el coche en su día entre los dos) o el de las tablas de hacienda?. La empresa está ahora mismo sin actividad.

Muchas gracias.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Víctor - 16/06/2014 18:19

Comentario enviado por Víctor:

Hola, vamos a vender coche a nombre de una empresa a un particular, con factura e IVA. En las tablas de hacienda dan un valor al coche de unos 11.500 € pero hemos acordado un precio de 8.000 €.

Entiendo que no hay problema por venderlo por debajo del valor de tablas? El coche está amortizado y en no muy buen estado... Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/06/2014 12:57

Hola.

Convendría que lo hablárais con vuestro gestor o contable, ya que en caso de factura por valor inferior al que Hacienda considera, podrán pedirnos cuentas sobre ese tema más adelante.

Salu2

Victor:

Hola, vamos a vender coche a nombre de una empresa a un particular, con factura e IVA. En las tablas de hacienda dan un valor al coche de unos 11.500 € pero hemos acordado un precio de 8.000 €.

Entiendo que no hay problema por venderlo por debajo del valor de tablas? El coche está amortizado y en no muy buen estado... Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Javi - 18/06/2014 17:05

Comentario enviado por Javi:

Hola soy de Barcelona y voy a ir a comprar un coche a Guadalajara. ¿El cambio de nombre puedo efectuarlo en cualquier Jefatura de Trafico no?
Porque si no voy equivocado el itp en Cataluña es el 5%, Castilla la Mancha 6% y Madrid 4% y claro la cosa varia bastante...
Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/06/2014 22:45

Hola

Sí, ya lo puedes gestionar en cualquier Jefatura de Tráfico (pidiendo Cita previa) :

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/09/25/implantado-cita-previa-obligatoria-para-realizar-tramites-de-tu-coche-en-trafico/>

Eso sí, el Impuesto que comentas debes liquidarlo en la Delegación de Hacienda de la provincia en la que residas (no en la que más barato lo dejen..)

Salu2

Javi:

Hola soy de Barcelona y voy a ir a comprar un coche a Guadalajara. ¿El cambio de nombre puedo efectuarlo en cualquier Jefatura de Trafico no?
Porque si no voy equivocado el itp en Cataluña es el 5%, Castilla la Mancha 6% y Madrid 4% y claro la cosa varia bastante...
Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por sergio - 30/06/2014 08:57

Comentario enviado por sergio:

Alguie. Me puede decir si quedo exento de pagar el impuesto si entrego la factura de compra del coche ?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/06/2014 09:44

A qué impuesto te refieres?

Del impuesto de matriculación sólo quedarías exento si tienes minusvalía, es para taxi, o casos especiales de este tipo. Sino no.

Salu2

sergio:

Alguié. Me puede decir si quedo exento de pagar el impuesto si entrego la factura de compra del coche ?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Regi - 15/07/2014 08:46

Comentario enviado por Regi:

Hola. Mi pregunta es si el valor de compraventa en contrato es mayor que el de tablas de hacienda tenemos que usar el valor del contrato o el de hacienda. Si es el de hacienda habra algun problema por no coincidir.? Muchas gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/07/2014 10:56

Hola.

El impuesto de transmisiones se liquida según el valor por tablas de hacienda, independientemente del precio indicado en el contrato de compraventa. Así da igual si el coche es regalado, o si lo vendes por un precio superior.

No tiene que coincidir con el de Hacienda.

Salu2

Regi:

Hola. Mi pregunta es si el valor de compraventa en contrato es mayor que el de tablas de hacienda tenemos que usar el valor del contrato o el de hacienda. Si es el de hacienda habra algun problema por no coincidir.? Muchas gracias

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Felix - 17/07/2014 09:01

Comentario enviado por Felix:

Hola, voy a comprar un Renault Clio 1.2 RT de 1998 por 750€ y me gustaria saber cuanto tengo que liquidar en hacienda de transmision patrimonial. Un saludo y gracias!!

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/07/2014 10:01

Hola.

RENAULT CLIO 1.2

30e aprox de impuesto de transmisiones en Hacienda + 50€ aprox de tasas de Tráfico.

Salu2 y suerte con la compra.

Felix:

Hola, voy a comprar un Renault Clio 1.2 RT de 1998 por 750€ y me gustaria saber cuanto tengo que liquidar en hacienda de transmision patrimonial. Un saludo y gracias!!

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por ruben - 17/07/2014 13:45

Comentario enviado por ruben:

Hola.

Tengo una duda a ver si alguien me la resuelve.

Mi padre va a poner su coche a mi nombre, que sale mas "barato" a la hora de pagar impuestos. Hacer un compra-venta, o una transmisión de patrimonio. O es lo mismo?

Gracias de antemano.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/07/2014 12:30

Hola.

Pues es lo mismo.

Te lo regalen o lo compres debes:

- Liquidar Impuesto de transmisiones en Hacienda (modelo 620) que se calcula en función del valor del coche por tablas (así que da igual si es regalado o comprado).

- Y acudir a Tráfico a realizar el cambio de titular.

Así que aunque sea regalado, los trámites son los mismos que en una compraventa "normal" y que puedes ver detallados en:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/01/preguntas-frecuentes-sobre-los-tramites-de-compra-venta-de-un-vehiculo-entre-particulares/>

Salu2

ruben:

Hola.

Tengo una duda a ver si alguien me la resuelve.

Mi padre va a poner su coche a mi nombre, que sale mas "barato" a la hora de pagar impuestos. Hacer un compra-venta, o una transmisión de patrimonio. O es lo mismo?

Gracias de antemano.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por carmelo - 23/07/2014 15:26

Comentario enviado por carmelo:

Cuanto m sale el impuesto de transmisión de un Daewoo Lanos 1.4 del 1999 porque no tengo ni idea y quisiera saberli

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por ricardo - 01/08/2014 16:21

Comentario enviado por ricardo:

que pasos tengo que dar y cuantos euros pagar para tranferir un tractor de 21cv de mas de 30 años y donde tengo que ir para registrarlo en el ROMA?

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/08/2014 00:16

DAEWOO LANOS 1.4

30€ aprox de Impuesto de transmisiones + 50€ aprox. de tasas de transferencia en Tráfico.

Salu2

carmelo:

Cuanto m sale el impuesto de transmisión de un Daewoo Lanos 1.4 del 1999 porque no tengo ni idea y quisiera saberli

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/08/2014 00:17

No te podemos concretar. De momento sólo informamos para el caso de la transferencia de turismos.

Salu2

ricardo:

que pasos tengo que dar y cuantos euros pagar para tranferir un tractor de 21cv de mas de 30 años y donde tengo que ir para registrarlo en el ROMA?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Julia Hansen - 19/08/2014 22:04

Comentario enviado por Julia Hansen:

Acabo de comprar un vehículo de segunda mano a un particular en Cataluña pero estoy empadronada en canarias y en la dgt me dijeron que tenia que pagar el impuesto de liquidación de mi provincia. El caso es que mi vehículo tiene mas de 10 años. tengo entendido que estos quedan exentos del pago de este impuesto. es cierto?

en caso de no serlo... en que pagina tengo que pagar este impuesto?

Gracias por su tiempo y atención.

J.Hansen

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/08/2014 00:30

Debes pagar el Impuesto de transmisiones en Canarias, ya que allí por lo que comentas es donde tienes tu domicilio.

En Cataluña los vehículos de más de 10 años están exentos. Pero en el resto de CC.AA al menos en la mayoría hay que pagarlo. Tendrás que consultar en tu Comunidad.

Se abona acudiendo a tu Delegación de Hacienda donde debes rellenar y presentar el modelo 620 y 430. Allí te darán los impresos.

Más información en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/01/preguntas-frecuentes-sobre-los-tramites-de-compra-venta-de-un-vehiculo-entre-particulares/>

Salu2

Julia Hansen:

Acabo de comprar un vehículo de segunda mano a un particular en Cataluña pero estoy empadronada en canarias y en la dgt me dijeron que tenía que pagar el impuesto de liquidación de mi provincia. El caso es que mi vehículo tiene mas de 10 años. tengo entendido que estos quedan exentos del pago de este impuesto. es cierto?

en caso de no serlo... en que pagina tengo que pagar este impuesto?

Gracias por su tiempo y atención.

J.Hansen

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por miguel morillas - 15/09/2014 17:35

Comentario enviado por miguel morillas:

hola voy a realizar un cambio de motocicleta, moto x moto, tengo que hacer contrato de compra-venta? tengo entendido que cuanto mas pongas en el contrato mas pagas no? y por cuanto me saldria es una moto 750 cc con 95cv en cataluña.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/09/2014 10:31

Hola.

Aunque sea un cambio, de cara a Tráfico y a HAcienza se considera como dos compraventas, así que hay que realizar los trámites igual.

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/01/preguntas-frecuentes-sobre-los-tramites-de-compra-venta-de-un-vehiculo-entre-particulares/>

No se paga según lo que se ponga en contrato. Pongas más o menos precio va a dar igual, ya que en Hacienda el Impuesto de Transmisiones se liquida en función del valor por tablas del vehículo aplicándole reducción por antigüedad.

En Hacienda te indicarán la cantidad exacta a liquidar.

Salu2

miguel morillas:

hola voy a realizar un cambio de motocicleta, moto x moto, tengo que hacer contrato de compra-venta? tengo entendido que cuanto mas pongas en el contrato mas pagas no? y por cuanto me saldria es una moto 750 cc con 95cv en cataluña.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por gabi - 20/09/2014 13:38

Comentario enviado por gabi:

hola, quiero comprar un bmw en alemania, Serie 5 Gt 535, queria saber que serian los gastos aqui en españa para tener todo, matricularlo...etc y tener todo en regla?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/09/2014 10:54

Hola

Son varios los trámites y gastos:

- impuesto de matriculación (en Hacienda te pueden indicar cuánto es la cantidad a liquidar), pasar ITV, pagar impuesto municipal de circulación, tasas de Tráfico para matricular, solicitar placas verdes en tráfico mientras se matricula..

Es menos jaleo de lo que parece..

Salu2

gabi:

hola, quiero comprar un bmw en alemania, Serie 5 Gt 535, queria saber que serian los gastos aqui en españa para tener todo, matricularlo...etc y tener todo en regla?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por ana belen - 22/09/2014 17:23

Comentario enviado por ana belen:

mi padre me da su coche por donacion, y quiero ponerlo a mi nombre, tiene mas de 10 años, me gustaria saber si estoy exenta de pagar la liquidacion del impuesto de transmisiones o en su caso cuanto tendria que pagar?.Muchas gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/09/2014 00:44

Sea regalado o no, hay que pagar Impuesto de transmisiones y Tasas de Tráfico igualmente.

En el caso de que estés en Cataluña, los vehículos con ya determinada antigüedad están exentos del pago de ese impuesto.

En el resto de CC.AA hay que abonarlo, pero confírmalo de todas formas por si acaso en la Delegación de Hacienda de tu provincia.

Salu2

ana belen:

mi padre me da su coche por donacion, y quiero ponerlo a mi nombre, tiene mas de 10 años, me gustaria saber si estoy exenta de pagar la liquidacion del impuesto de transmisiones o en su caso cuanto tendria que pagar?.Muchas gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Jose - 13/10/2014 02:04

Comentario enviado por Jose:

hola, voy a comprar un coche que es de vigo,el vendedor se hace cargo de los gastos de transferencia incluido el impuesto de transmisiones patrimoniales. Yo soy de madrid y el coche me lo voy a llevar a madrid, tendria que pagarlo tambien en mi Comunidad autonoma o con el que el pago seria suficiente. Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/10/2014 00:16

Hola

Normalmente de todos esos gastos se hace cargo el comprador ya que hay que liquidar el Impuesto de transmisiones en la CC.AA donde éste resida..

Salu2

Jose:

hola, voy a comprar un coche que es de vigo,el vendedor se hace cargo de los gastos de transferencia incluido el impuesto de transmisiones patrimoniales. Yo soy de madrid y el coche me lo voy a llevar a madrid, tendria que pagarlo tambien en mi COMunidad autonoma o con el que el pago seria suficiente. Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por EMILIO - 29/10/2014 21:07

Comentario enviado por EMILIO:

hola no se que tengo que pagar y que papeles necesito tengo que poner un peutgeo 407 con menos de 10 años a mi nonbre ya que mi madre a fallecido si pudieseis responder os lo agradeceria

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 29/10/2014 23:14

Puedes ver la documentación y trámites en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/05/31/transferencia-o-cambio-de-titularidad-vehiculo-fallecimiento-del-titular/>

Salu2

EMILIO:

hola no se que tengo que pagar y que papeles necesito tengo que poner un peutgeo 407 con menos de 10 años a mi nonbre ya que mi madre a fallecido si pudieseis responder os lo agradeceria

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por isabel - 21/11/2014 13:56

Comentario enviado por isabel:

buenas,queria saber si compro un coche de baleares con mas de diez años a una empresa estoy exenta de pagar el impuesto de patrimoniales ?gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/11/2014 23:13

Buenas

Sí, pero no por la antigüedad del vehículo sino por quién lo vende es una empresa, en este caso hay que presentar factura de venta y no hay que hacer liquidación del impuesto de transmisiones.

Salu2

isabel:

buenas,queria saber si compro un coche de baleares con mas de diez años a una empresa estoy exenta de pagar el impuesto de patrimoniales ?gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por jose miguel - 25/11/2014 14:18

Comentario enviado por jose miguel:

hola, voy a comprar un coche en murcia y soy de andalucia, es un todoterreno y el vendedor que es un compraventa me pide 10.000€ ya transferido, yo tengo que hacer o pagar algo?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por carlos - 25/11/2014 22:37

Comentario enviado por carlos:

Voy a comprar un tractor agrícola usado a un particular y me han comentado que en Galicia desde el 01-01-2014 hay que pagar el impuesto de transmisiones patrimoniales. No he visto ninguna referencia a que ahora esté sujeto ni antes exento. Me podríais aclarar esta duda, muchas gracias.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/11/2014 23:00

Hola.

Salvo que se acuerde otra cosa, de los gastos y gestiones de transferencia debe encargarse el comprador ya que el Impuesto de transmisiones hay que liquidarlo en la CC.AA en la que éste resida.

Consulta al vendedor cómo lo va a tramitar en este caso (no sea que al final te toque hacerlo y pagarlo a ti...)

Lo normal es que él haga Notificación de venta y tú te encargues de ponerlo ya a tu nombre...

Salu2

jose miguel:

hola, voy a comprar un coche en murcia y soy de andalucia, es un todoterreno y el vendedor que es un compraventa me pide 10.000€ ya transferido, yo tengo que hacer o pagar algo?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/11/2014 23:04

Lo normal (salvo en casos muy excepcionales, por ejemplo vehículos con antigüedad mayor a 10 años en Cataluña..) es que haya que liquidar impuesto de transmisiones patrimoniales en la compraventa de vehículos entre particulares.

No tenemos ninguna constancia de que en Galicia haya habido anteriormente exención en ese caso que comentas...

Salvo en el caso de que ese vehículo haya sido utilizado de forma profesional. En ese caso no habría que liquidar Impuesto y habría que presentar en su lugar factura de venta..

Puedes confirmarlo de todas formas llamando a la Agencia Tributaria. te facilitamos el telf:

AEAT - Agencia Tributaria

Información Tributaria: 901 33 55 33

Centro de Atención Telefónica: 901 200 345

Salu2

carlos:

Voy a comprar un tractor agrícola usado a un particular y me han comentado que en Galicia desde el 01-01-2014 hay que pagar el impuesto de transmisiones patrimoniales. No he visto ninguna referencia a que ahora esté sujeto ni antes exento. Me podríais aclarar esta duda, muchas gracias.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por MARIA - 26/11/2014 18:50

Comentario enviado por MARIA:

Buenas!!

Quiero comprar un furgon Iveco de 7 años, me gustaria conocer el importe del impuesto de transmisiones.

Muchas gracias de antemano!!

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/11/2014 10:14

Buenas

Si quien te lo vende es un empresario o autónomo, o lo compras en un compraventa o concesionario, no tienes que pagar Impuesto de Transmisiones.

Sólo tienes que presentar la factura de venta que el vendedor te tiene que entregar junto con el resto de documentación necesaria para transferir en Tráfico.

El Impuesto de transmisiones sólo hay que liquidarlo cuando se trata de compraventa entre particulares.

¿Quién es quien te lo vende? Lo utiliza para su trabajo (imaginamos que sí por el tipo de vehículo que es..?)

Salu2

MARIA:

Buenas!!

Quiero comprar un furgon Iveco de 7 años, me gustaria conocer el importe del impuesto de transmisiones.

Muchas gracias de antemano!!

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Eduardo Cañada Sánchez - 27/11/2014 11:33

Comentario enviado por Eduardo Cañada Sánchez:

Me han regalado un ciclomotor de 49cc del año 2005. ¿Que tengo que pagar de impuestos de transmisión?, teniendo en cuenta que soy minusválido.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/11/2014 23:21

Que seas minusválido no influye para no pagarlo en este caso.

Quizás por la antigüedad del vehículo no tengas que abonarlo. Consultalo en la delegación de Hacienda de tu CC. AA pues puede variar de unas a otras.

Salu2

Eduardo Cañada Sánchez:

Me han regalado un ciclomotor de 49cc del año 2005. ¿Que tengo que pagar de impuestos de transmisión?, teniendo en cuenta que soy minusválido.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por carlos - 04/02/2015 14:13

Comentario enviado por carlos:

Una furgoneta de cajón cerrado del 2007 y es entre particulares paga el impuesto. El comprador trabaja para una empresa de mensajería

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/02/2015 23:19

Si la furgoneta es vehículo de empresa o de autónomo para ejercicio de su actividad profesional no pagaría ITP, sino que habría que hacer factura de venta.

Sino sí que habría que liquidar impuesto de transmisiones.

Salu2

carlos:

Una furgoneta de cajón cerrado del 2007 y es entre particulares paga el impuesto. El comprador trabaja para una empresa de mensajería

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Santiago - 12/04/2015 23:13

Comentario enviado por Santiago:

Vendí una motocicleta de 650Cc por 1300 euros en diciembre. El comprador no estaba satisfecho y me ha devuelto el vehículo y la documentación y yo a el el dinero. Me ha dicho que no tengo que pagar nada en hacienda e ir directamente a tráfico a cambiar el titular. Es así o tengo q pagar el impuesto como si comprara el vehículo? Gracias.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/04/2015 11:30

Si se llegó a realizar la transferencia en Tráfico y en el permiso de circulación ya no constas como titular, es como si ahora tú fueras el comprador..

Tendrías que abonar impuesto de transmisiones en hacienda y tasas de trafico.

Salu2

Santiago:

Vendí una motocicleta de 650Cc por 1300 euros en diciembre. El comprador no estaba satisfecho y me ha devuelto el vehículo y la documentación y yo a el el dinero. Me ha dicho que no tengo que pagar nada en hacienda e ir directamente a tráfico a cambiar el titular. Es así o tengo q pagar el impuesto como si comprara el vehículo? Gracias.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por toni - 24/04/2015 10:41

Comentario enviado por toni:

el impuesto de transferencia patrimonial tambien esta sujeto en la venta de un vehiculo usado entre particulares fuera de la comunidad europea ? es decir quiero comprar un coche usado a un particular en el extranjero , tengo o no que pagar el impuesto de transmision patrimonial

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/04/2015 17:19

No. Lo que tendrías que pagar cuando lo traigas a España es el Impuesto de matriculación entre otros gastos (ITV, tasas de matriculación en Tráfico, Impuesto municipal de circulación..)

Pero impuesto de transmisiones no.

Salu2

toni:

el impuesto de transferencia patrimonial también está sujeto en la venta de un vehículo usado entre particulares fuera de la comunidad europea ? es decir quiero comprar un coche usado a un particular en el extranjero , tengo o no que pagar el impuesto de transmisión patrimonial

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Eva - 06/05/2015 15:11

Comentario enviado por Eva:

Hola,

He comprado un coche, el vendedor es de Madrid, y yo estoy empadronada en un pueblo de Toledo, aunque en mi dni todavía aparece la dirección de Madrid. Me queda más cerca la delegación de hacienda de Madrid para pagar el impuesto y además el impuesto es más barato en Madrid (4%), que en Toledo (6%).

Al tener la dirección del dni en Madrid ¿Podría pagarlo en Madrid?

Y luego en tráfico entregar el volante de empadronamiento y matricularlo en Toledo????

Un saludo.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/05/2015 23:08

Hola

Tendrías que liquidarlo en la delegación de Hacienda donde tengas el domicilio fiscal (el que figure en tu declaración de la renta..)

Luego para realizar los trámites de Tráfico sí que puedes acudir a la Jefatura de Tráfico que prefieras, en eso no habría problema.

Salu2

Eva:

Hola,

He comprado un coche, el vendedor es de Madrid, y yo estoy empadronada en un pueblo de Toledo, aunque en mi dni todavía aparece la dirección de Madrid. Me queda más cerca la delegación de hacienda de Madrid para pagar el impuesto y además el impuesto es más barato en Madrid (4%), que en Toledo (6%).

Al tener la dirección del dni en Madrid ¿Podría pagarlo en Madrid?

Y luego en tráfico entregar el volante de empadronamiento y matricularlo en Toledo????

Un saludo.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por toñi - 19/05/2015 16:52

Comentario enviado por toñi:

Hola,he ido a comprar una moto a un particular y antes de ir a realizar el tramite de trafico fuimos hacer el pago que yo misma realice del impuesto de transmisiones y cual fue mi sorpresa,que el impresentable del vendedor llego tarde a la hora acordada y en trafico ya no nos atendieron y no se a podido hacer el cambio de titular.Ahora me veo sin el cambio de nombre hecho y sin moto,puedo pedir la devolución del impuesto de transmisión o lo puede utilizar el vendedor para otro titular si le pido que me abone el dinero que yo he pagado de este impuesto?

Saludos

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por sara lopez - 01/06/2015 13:10

Comentario enviado por sara lopez:

Hola! Mi caso es el siguiente: mi tía heredo un Citroën zx.. de su marido y se lo regalo a otro sobrino que tiene un taller en Castilla la mancha.., hace ya tres años y no se realizó ningún tramite oficial ! A día de hoy el impuesto de circulación sigue viniendo a nombre del fallecido y el sobrino dice que no pasa nada que el lo paga.... Pero a mi esto no me parece normal ...que consecuencias y que deberia hacer mi tía?...gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/06/2015 00:20

Hola

Debería ponerlo a su nombre presentando en Tráfico la documentación que puedes ver en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/05/31/transferencia-o-cambio-de-titularidad-vehiculo-fallecimiento-del-titular/>

Cuanto más tiempo pase será más complicado de realizar los trámites de cambio de nombre, y mientras esto no se haga, el vehículo no se podrá vender, ni dar de baja, y será complicado tramitar las posibles multas...etc..

Ya que hay que hacerlo, mejor ya cuanto antes.

Salu2

sara lopez:

Hola! Mi caso es el siguiente: mi tía heredo un Citroën zx.. de su marido y se lo regalo a otro sobrino que tiene un taller en Castilla la mancha., hace ya tres años y no se realizó ningún tramite oficial ! A día de hoy el impuesto de circulación sigue viniendo a nombre del fallecido y el sobrino dice que no pasa nada que el lo paga.... Pero a mi esto no me parece normal ...que consecuencias y que deberia hacer mi tía?...gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/06/2015 00:23

Hola

El trámite de cambio de nombre lo puedes realizar tú en tu localidad si el vendedor te firma los impresos necesarios que puedes ver en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/01/preguntas-frecuentes-sobre-los-tramites-de-compra-venta-de-un-vehiculo-entre-particulares/>

Si al final no se ha realizado la venta, solicita en Hacienda la devolución de ese impuesto pagado.

Salu2

toñi:

Hola,he ido a comprar una moto a un particular y antes de ir a realizar el tramite de trafico fuimos hacer el pago que yo misma realice del impuesto de transmisiones y cual fue mi sorpresa,que el impresentable del vendedor llego tarde a la hora acordada y en trafico ya no nos atendieron y no se a podido hacer el cambio de titular.Ahora me veo sin el cambio de nombre hecho y sin moto,puedo pedir la devolución del impuesto de transmisión o lo puede utilizar el vendedor para otro titular si le pido que me abone el dinero que yo he pagado de este impuesto?

Saludos

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Olga - 03/06/2015 09:03

Comentario enviado por Olga:

Hola, Expongo mi caso. Soy titular de una FIAT DOBLO CARGO, la he vendido a un extranjero residente en España, pero por cuestiones de idioma y demás, me he comprometido a entregarle el vehiculo ya puesto a su nombre. Me encuentro con el problema de que en los listados de vehiculos del BOE no aparece esta furgoneta.La aplicacion de la Junta de Andalucia no me deja hacer la liquidacion via telematica y no se si el modelo 620 general que se obtiene por internet me sirve para hacer la liquidacion. Tampoco se que valor darle al vehiculo al no aparecer en estas tablas. ¿Me podeis ayudar por favor? Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/06/2015 18:11

Hola.

En ese caso lo mejor es que acudas a tu Delegación de Hacienda donde te indicarán el valor que debes poner en el Impreso. En caso de duda, lo mejor dejarlo en blanco y rellenar allí mismo.

Salu2

Olga:

Hola, Expongo mi caso. Soy titular de una FIAT DOBLO CARGO, la he vendido a un extranjero residente en España, pero por cuestiones de idioma y demás, me he comprometido a entregarle el vehiculo ya puesto a su nombre. Me encuentro con el problema de que en los listados de vehiculos del BOE no aparece esta furgoneta. La aplicacion de la Junta de Andalucia no me deja hacer la liquidacion via telematica y no se si el modelo 620 general que se obtiene por internet me sirve para hacer la liquidacion. Tampoco se que valor darle al vehiculo al no aparecer en estas tablas. ¿Me podeis ayudar por favor? Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Níco - 01/08/2015 18:38

Comentario enviado por Níco:

VOY A COMPRAR UN COCHE A UNA EMPRESA Y YO SOY UN PARTICULAR COMO SE TIENE QUE HACER:

Primero. La empresa se hace una factura y paga el iva?

Segundo. A continuacion me lo vende y al hacer el cambio de nombre tengo que pagar el impuesto de transmisiones particulares?

Tercero- Voy a trafico y presento:

Factura con el iva

Impuesto pagado de trans.patrim

Resto de documentacion

ES CORRECTO?

Saludos

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/08/2015 17:04

Hola

En ese caso la diferencia es que el vendedor debe hacer factura de venta, que tú debes presentar en Tráfico junto con el resto de documentación general que puedes ver en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/01/preguntas-frecuentes-sobre-los-tramites-de-compra-venta-de-un-vehiculo-entre-particulares/>

Y en ese caso tú como comprador no tienes que liquidar el Impuesto de transmisiones patrimoniales.

Eso que te ahorras ;)

Salu2 y suerte con la compra

Ñico:

VOY A COMPRAR UN COCHE A UNA EMPRESA Y YO SOY UN PARTICULAR COMO SE TIENE QUE HACER:

Primero. La empresa se hace una factura y paga el iva?

Segundo. A continuacion me lo vende y al hacer el cambio de nombre tengo que pagar el impuesto de transmisiones particulares?

Tercero- Voy a trafico y presento:

Factura con el iva

Impuesto pagado de trans.patrim

Resto de documentacion

ES CORRECTO?

Saludos

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Laureano Ramirez Camacho - 11/08/2015 04:37

Comentario enviado por Laureano Ramirez Camacho:

Es cierto que los ciclomotores de 49 cc no tienen que presentar el 620 en las transferencias?

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 11/08/2015 18:09

Sólo si resides en Cataluña donde los ciclomotores y determinados vehículos de más de 10 años de antigüedad (los no históricos y con valor inferior a 40.000€), no están obligados a presentar la autoliquidación de Impuesto de transmisiones.

EN el resto de CC.AA si habría que presentarlo, pero confírmalo de todas formas con tu Delegación de tu CC.AA

Salu2

Laureano Ramirez Camacho:

Es cierto que los ciclomotores de 49 cc no tienen que presentar el 620 en las transferencias?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Fran - 26/10/2015 02:48

Comentario enviado por Fran:

Hola, tengo una pregunta acerca del ITP. Voy a vender mi coche por 6500 euros, y por lo que he oído el ITP sería el 4%, es decir, serían 260 euros no???? O ese 4% es que hacienda tiene una tabla de valores según los años que tenga, sin tener en cuenta el precio por el que yo lo venda???? Es que he visto varias tablas de valores según años...y ahí según eso se pagaría bastante menos

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 26/10/2015 09:53

HOLA.

Da igual el precio por el que tu lo vendas. Lo que cuenta es el valor de ese vehículo por tablas de Hacienda y su antigüedad.

Si quieres que te lo calculemos pásate por:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/11/26/compra-de-coche-de-segunda-mano-calculamos-el-impuesto-de-transmisiones-a-pagar/>

Salu2

Fran:

Hola, tengo una pregunta acerca del ITP. Voy a vender mi coche por 6500 euros, y por lo que he oído el ITP sería el 4%, es decir, serían 260 euros no???? O ese 4% es que hacienda tiene una tabla de valores según los años que tenga, sin tener en cuenta el precio por el que yo lo venda???? Es que he visto varias tablas de valores según años...y ahí según eso se pagaría bastante menos

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Javier - 09/03/2016 11:34

Comentario enviado por Javier:

Quiero comprar un coche de segunda mano a un particular en concreto un Audi A8 3.0 multitronic del año 2004, pero es una empresa la que compra, hay que pagar impuesto de transmisiones o me tiene que hacer factura con IVA . Lo vende en 6.000€ aunque creo que en tablas de Hacienda está valorado en 6.700 aprox.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/03/2016 09:06

Como quien vende es un particular, no tiene que darte factura de venta.

La empresa que lo compre debe liquidar Impuesto de transmisiones en Hacienda y después ponerse a nombre de la empresa que lo compre en Tráfico.

(se haría factura de venta en caso de que quien lo venda fuera una empresa o un autónomo que lo hubiera comprado para el ejercicio de sus actividades económicas)

El precio de venta no influye a la hora de calcular el Impuesto de transmisiones. Si quieres te podemos indicar cuánto toca liquidar. Pásate por:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/11/26/compra-de-coche-de-segunda-mano-calculamos-el-impuesto-de-transmisiones-a-pagar/>

Salu2

Javier:

Quiero comprar un coche de segunda mano a un particular en concreto un Audi A8 3.0 multitronic del año 2004, pero es una empresa la que compra, hay que pagar impuesto de transmisiones o me tiene que hacer factura con IVA . Lo vende en 6.000€ aunque creo que en tablas de Hacienda está valorado en 6.700 aprox.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Elena - 22/03/2016 11:06

Comentario enviado por Elena:

Hola,

Quiero hacer una compra-venta de mi coche, el valor en las tablas de Hacienda es de 1300,00 euros. ¿Lo puedo vender y hacer el contrato por 1.000 euros ya que es a un familiar? ¿O lo de las tablas es el mínimo legal? ¿En qué influye la diferencia de precio a la alza o a la baja?

Muchas gracias y un saludo.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/03/2016 12:12

Hola

No te preocupes. Puedes venderlo por el precio que quieras, e incluso hay que gente que se lo regala a un familiar.

Eso es independiente de los Impuestos que hay que pagar (aunque el coche sea regalado)

Estos impuestos son los que se calculan con las tablas de Hacienda.

Así que lo vendas más caro o más barato, los impuestos a pagar son los mismos... Y si quieres te los calculamos si nos dices los datos que indicamos en el artículo superior.

Salu2

Elena:

Hola,

Quiero hacer una compra-venta de mi coche, el valor en las tablas de Hacienda es de 1300,00 euros. ¿Lo puedo vender y hacer el contrato por 1.000 euros ya que es a un familiar? ¿O lo de las tablas es el mínimo legal? ¿En qué influye la diferencia de precio a la alza o a la baja?

Muchas gracias y un saludo.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Luis - 05/06/2016 07:39

Comentario enviado por Luis:

Hola! enhorabuena por esta sección,tengo una pregunta que necesito aclarar, soy autónomo y quiero vender mi coche que tiene tarjeta de transporte, ese dinero lo necesito para comprarme otro, ¿ tengo que pagar algo del I.T.P.? y el comprador con la fatura en la mano, ¿ tiene que pagar algo a hacienda, muchisimas gracias.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/06/2016 09:01

Hola

No, si el vehículo lo has utilizado para tu actividad económica como autónomo en principio el comprador no tiene que liquidar Impuesto de transmisiones en Hacienda.

Basta con que hagas factura de venta y la adjunte con el resto de documentos que debe presentar en Tráfico.

Salu2

Luis:

Hola! enhorabuena por esta sección,tengo una pregunta que necesito aclarar, soy autónomo y quiero vender mi coche que tiene tarjeta de transporte, ese dinero lo necesito para comprarme otro, ¿ tengo que pagar algo del I.T.P.? y el comprador con la fatura en la mano, ¿ tiene que pagar algo a hacienda, muchisimas gracias.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Ana - 01/08/2016 17:56

Comentario enviado por Ana:

Paga? Un remolque de más 750 Kg impuesto transmisiones. Sau2

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/08/2016 10:25

Los que son de más de 750kg sí que pagan impuesto de matrcialción, al igual que seguro independiente, Impuesto de circulación..

Los de menos de 750kg se libran de todos ello.

Salu2

Ana:

Paga? Un remolque de más 750 Kg impuesto transmisiones. Sau2

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por DavidMG - 24/10/2016 15:53

Comentario enviado por DavidMG:

Buenas tardes,

Un quad que en el permiso de circulación aparece como VEHÍCULO ESPECIAL y en la ficha técnica como 64-00 MAQUINA DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ SIN ESPECIF. está exento del Imp. de transmisiones si realizamos su venta? Estaría solo sujeto a las tasas de tráfico?

Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/10/2016 09:19

Buenos días

Creemos que sí que debes pagar ITP. Pero sí que es cierto que también dependerá de la CC.AA donde residas ya que cada una tiene un poco su normativa en este sentido..

De esta forma por ejemplo:

En Cataluña puedes ver los valores de QUADS para cálculo del ITP en hacienda en:

http://etributs.gencat.cat/web/.content/documents/valoracions/valorsvehicles/valors2016/quads_2016.pdf

- En Castilla y la Mancha puedes ver los valores medios de QUADS utilizados en Hacienda para el cálculo del impuesto a pagar en:

-
http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/541485-orden-hacienda-3-dic-2014-ca-castilla_la-mancha-tablas-de-precios-medios.html#anexo2 (habría que ver la del 2016.. es sólo para que veas que cada CC.AA pone sus reglas en esto..)

...un lío vamos..

Lo mejor es que lo consultes en la Delegación de Hacienda que te corresponda.

Salu2

DavidMG:

Buenas tardes,

Un quad que en el permiso de circulación aparece como VEHÍCULO ESPECIAL y en la ficha técnica como 64-00 MAQUINA DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ SIN ESPECIF. está exento del Imp. de transmisiones si realizamos su venta? Estaría solo sujeto a las tasas de tráfico?

Gracias

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Paco - 10/12/2016 11:51

Comentario enviado por Paco:

Un coche de más de 30 años paga impuestos de algún tipo.

Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 12/12/2016 08:23

Buenos días

En algunas CC.AA no. Por ejemplo en Cataluña. Pero en otras sí que paga, aunque con esa antigüedad lo normal es que muy poco... (de 20 a 50€ para un coche medio)

Salu2

Paco:

Un coche de más de 30 años paga impuestos de algún tipo.

Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por rebecca - 12/04/2017 12:47

Comentario enviado por rebecca:

Buenas!

He comprado una caravana (remolque sin motor) de 1000kg, no sabia que debia de pagar transmisiones patrimoniales que en valencia es al 6%, pero me dicen que en la comunidad de aragon y cataluña estan exentos los vehiculos de mas de 10 años.

¿Podrian decirme si en la comunidad valencia tambien es asi?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por antonio espejo dominguez - 16/04/2017 10:50

Comentario enviado por antonio espejo dominguez:

Tengo una incapacidad permanente del 44:00 por ciento estoy exento de pagar transmisiones patrimoniales por la compra de un vehiculo de segunda mano con menos de 10 años

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/04/2017 00:09

Buenas tardes

Se libran de pagar el Impuesto de transmisiones en los siguientes casos:

En la C.A. de Cataluña y la C.F. de Navarra, se aportará el justificante en todos los casos, salvo para ciclomotores y determinados vehículos de más de 10 años de antigüedad, para los que no se obliga a presentar autoliquidación (no históricos y con valor inferior a 40.000€).

En la C.A de Aragón, se aportará el justificante en todos los casos, salvo para vehículos a motor con más de 10 años de antigüedad y que además tengan menos de 1.000 cm³

En la comunidad Valenciana no existen esos beneficios fiscales... lo sentimos.

Salu2

rebeca:

Buenas!

He comprado una caravana (remolque sin motor) de 1000kg, no sabia que debia de pagar transmisiones patrimoniales que en valencia es al 6%, pero me dicen que en la comunidad de aragon y cataluña estan exentos los vehiculos de mas de 10 años.

¿Podrian decirme si en la comunidad valencia tambien es asi?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/04/2017 00:11

Buenas tardes

No, tienes que abonarlo.

Los beneficios fiscales por minusvalía por parte de Hacienda son por la compra de vehículos nuevos sin matricular (exención del Impuesto de matriculación, e IVA reducido al 4% en los casos de movilidad reducida)

Pero no se aplican beneficios en el Impuesto de transmisiones por minusvalía.

Salu2

antonio espejo dominguez:

Tengo una incapacidad permanente del 44: 00por ciento estoy exento de pagar transmisiones patrimoniales por la compra de un vehiculo de segunda mano con menos de 10años

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Yolanda - 18/04/2017 15:49

Comentario enviado por Yolanda:

Buenas tengo una sentencia firme del juez ordenando q se ponga el vehículo a mi nombre porque fue el pago de una estafa tendría q pagar impuestos o no?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 19/04/2017 09:59

Buenos días

Para ponerlo a tu nombre tendrás que liquidar los Impuestos y tasas correspondientes ya que la Administración no entiende de si se trató de una estafa o si es una compra normal..

Y reclamar el importe de esos impuestos al que te estafó puede costarte más caro que el pago de los impuestos en sí...

Te podemos calcular cuánto te tocará pagar para ponerlo a tu nombre si nos indicas los datos del vehículo tal como indicamos en el artículo superior.

Salu2

Yolanda:

Buenas tengo una sentencia firme del juez ordenando q se ponga el vehículo a mi nombre porque fue el pago de una estafa tendría q pagar impuestos o no?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Luis - 08/05/2017 17:17

Comentario enviado por Luis:

Hola

Mi padre ya no conduce y quiero poner su coche a mi nombre (sería un simple cambio de titular sin venta de por medio).

Es un Chrysler Stratus de casi 19 años en la CA de Aragón.

¿Debería pagar impuesto de transmisiones patrimoniales?

Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/05/2017 11:48

Hola

Aunque sea un cambio de titular sin venta, a Hacienda no le importa, y toca pagar Impuesto de transmisiones igualmente.

En Aragón sólo los vehículos con más de 10 años de antigüedad y que además tengan menos de 1.000 cm³ están exentos de tener que pagarlo. (en vuestro caso excedéis la cilindrada, así que tendréis que abonarlo sin remedio.)

Aunque no haya venta de por medio, los trámites de cara a Hacienda y a Tráfico en cuanto a la documentación a presentar, son los mismos que en una compraventa:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/01/preguntas-frecuentes-sobre-los-tramites-de-compra-venta-de-un-vehiculo-entre-particulares/>

Te podemos indicar cuánto os toca pagar si os pasais por este enlace:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/11/26/compra-de-coche-de-segunda-mano-calculamos-el-impuesto-de-transmisiones-a-pagar/>

Salu2

Luis:
Hola

Mi padre ya no conduce y quiero poner su coche a mi nombre (sería un simple cambio de titular sin venta de por medio).

Es un Chrysler Stratus de casi 19 años en la CA de Aragón.

¿Debería pagar impuesto de transmisiones patrimoniales?

Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por camio nombre coche en cataluña - 14/05/2017 10:02

Comentario enviado por camio nombre coche en cataluña:

un vehiculo en cataluña con mas de 10 años paga impuesto trasmisiones ???

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/05/2017 13:05

En la C.A. de Cataluña y la C.F. de Navarra, se libran de tener que liquidar el impuesto de transmisiones los ciclomotores y los vehículos de más de 10 años de antigüedad (que sean no históricos y con valor inferior a 40.000€).

Salu2

camio nombre coche en cataluña:
un vehiculo en cataluña con mas de 10 años paga impuesto trasmisiones ???

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por jose - 19/06/2017 11:44

Comentario enviado por jose:

hola he comprado una vw california del año 97. me gustaria seber si tengo q pagar el ITP, ya que es un vehiculo con mas de 10 años

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/06/2017 11:35

Hola

Aunque tenga más de 10 años de forma general sí que hay que pagar Impuesto de transmisiones patrimoniales, salvo en Cataluña y Navarra.

En cualquier caso el ITP a pagar con esa antigüedad no será mucho..

Salu2!

jose:
hola he comprado una vw california del año 97. me gustaria seber si tengo q pagar el ITP, ya que es un vehiculo con mas de 10 años

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por paco - 21/07/2017 17:57

Comentario enviado por paco:

la adquisición de un vehículos de segunda mano por una persona con discapacidad superior al 33%, ¿está exenta del pago del impuesto de transmisión patrimonial del vehículos?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/07/2017 08:28

No. Las ventajas fiscales por minusvalía superior al 33% son:

- Exención del Impuesto de matriculación
- Exención del Impuesto municipal de circulación
- Y además iva reducido al 4% sólo si se tiene además movilidad reducida acreditada.

Pero no hay exención del Impuesto de transmisiones en este caso..

Salu2

Salu2

paco:

la adquisición de un vehículos de segunda mano por una persona con discapacidad superior al 33%, ¿está exenta del pago del impuesto de transmisión patrimonial del vehículos?

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por CARMEN - 30/08/2017 12:56

Comentario enviado por CARMEN:

Hola.

He pagado el ITP por la compra de un coche a un empresario. He hecho bien o al tener factura con IVA no estaría obligado?

Si lo he pagado sin tener que hacerlo, se puede pedir devolución?

Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por tucapital.es - 31/08/2017 18:52

Hola

Cuando quien vende es un empresario y el coche es de empresa, debe emitir factura de venta, y en este caso no corresponde pagar ITP.

Podrías acudir a Hacienda y solicitar devolución por ingresos indebidos.

Salu2

CARMEN:

Hola.

He pagado el ITP por la compra de un coche a un empresario. He hecho bien o al tener factura con IVA no estaría obligado?

Si lo he pagado sin tener que hacerlo, se puede pedir devolución?

Gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Miriam - 01/09/2017 20:37

Comentario enviado por Miriam:

Buenas tardes, cuando una empresa con menos de 3 años de iniciado compra un vehículo está exento(12) de pagar en el Mod.620?

Soy de Las Palmas Gran Canaria, había leído un artículo en el 2016 que aún estaba vigente esa ley, solo en las Islas.

Gracias.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 04/09/2017 13:49

Buenos días

Lo sentimos pero desconocemos la normativa concreta de las islas..

Lo mejor es que lo confirmes llamando a la AEAT. Te facilitamos el telf:

- AEAT - Agencia Tributaria

Información Tributaria: 901 33 55 33

Centro de Atención Telefónica: 901 200 345

Salu2

Miriam:

Buenas tardes, cuando una empresa con menos de 3 años de iniciado compra un vehículo está exento(12) de pagar en el Mod.620?

Soy de Las Palmas Gran Canaria, había leído un artículo en el 2016 que aún estaba vigente esa ley, solo en las Islas.

Gracias.

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Julian - 24/10/2017 19:23

Comentario enviado por Julian:

Por lo que he entendido entre los comentarios. El comprar un coche de segunda mano a un compraventa/concesionario, ¿exime de pagar el Impuesto de transmisiones patrimoniales?

Saludos

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/10/2017 11:12

Buenos días

Sí, así es. El concesionario debe expedirte factura de venta y con ella y resto de documentación necesaria debes acudir a Tráfico a realizar el cambio de titular si no te efectúan ellos esa gestión...

Sólo cuando se trata de la compraventa de vehículos entre particulares es cuando hay que liquidar Impuesto de transmisiones en Hacienda.

Salu2

Julian:

Por lo que he entendido entre los comentarios. El comprar un coche de segunda mano a un compraventa/concesionario, ¿exime de pagar el Impuesto de transmisiones patrimoniales?

Saludos

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Ernesto Suarez Burgos - 14/05/2018 00:42

Comentario enviado por Ernesto Suarez Burgos:

Hola buenas noches, me van a regalar mis padres una vespa de 1964, ellos viven en Madrid y se viene para Orense, hay que pagar también el ITP también? O por la antigüedad está exenta? Que papeleo harían falta? Gracias de antenano.

Saludos

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por tucapital.es - 14/05/2018 11:11

ITP, prácticamente nada.

Eso sí, hay que pagar unos 50€ de tasas de tráfico.

Salu2.

Ernesto Suarez Burgos:

Hola buenas noches, me van a regalar mis padres una vespa de 1964, ellos viven en Madrid y se viene para Orense, hay que pagar también el ITP también? O por la antigüedad está exenta? Que papeleo harían falta? Gracias de antenano.

Saludos

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Jeronia - 16/07/2018 18:12

Comentario enviado por Jeronia:

Hola, estoy comprando un ciclomotor 49cc del 2009. Tengo que presentar el mod620 ?

Estoy exenta de pagar impuesto de transmisiones? Es en Mallorca.

Gracias !!

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por tucapital.es - 17/07/2018 12:36

Claro que no, porque ibas a estar exento?

Eso sí, la cuantía puede ser pequeña.

Salu2.

Jeronia:

Hola, estoy comprando un ciclomotor 49cc del 2009. Tengo que presentar el mod620 ?

Estoy exenta de pagar impuesto de transmisiones? Es en Mallorca.

Gracias !!

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por Ruben Chavarría - 25/10/2018 00:45

Comentario enviado por Ruben Chavarría:

Un vehículo del año 90 paga impuestos de circulación? Gracias un saludo

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por tucapital.es - 26/10/2018 13:25

¿Y por qué no?

Si lo matriculas como vehículo histórico estarías exento, pero tendrías muchas restricciones para circular con el mismo.

Leete:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/26/vehiculos-historicos/>

Salu2.

Ruben Chavarría:

Un vehículo del año 90 paga impuestos de circulación? Gracias un saludo

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por enrica - 01/03/2019 14:17

Comentario enviado por enrica:

tengo que hacer un cambio de titularidad de un ciclomotor y vi en internet que tenía que pagar con el modelo 620 pero he ido a hacienda y me han dicho que ese no es que pregunte en conselleria pero ahí me han dicho que sí que es ese, que lo pague en el banco, y, cómo se lo que tengo que pagar? es un ciclomotor de más de 12a, me ha costado 700€, y es en Alicante.

os agradecería información.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por tucapital.es - 04/03/2019 08:44

Las tasas de tráfico es de unos 27€:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2018/12/26/tasas-de-traffic-2019-cuanto-cuesta-realizar-cualquier-tramite-en-la-dgt/>

En cuanto al impuesto de transmisiones, al tener 12 años, será unos pocos euros y depende de la cilindrada:

- 50cc: 2,4€
- 125cc a 150cc: 4,8€
- 250cc a 350cc: 8,8€

...

Los papeles que has de tener antes de acudir a la DGT:

1. Original y fotocopia del permiso de circulación de la moto, motocicleta o scooter.
2. Original y comprobante del pago del Impuesto de Circulación. Si hace años que la moto está aparcada infórmate antes de cómo dar de alta un vehículo.
3. ITV en vigor (obligatoria sólo si la moto tiene más de 3 años o 4 si es un ciclomotor).
4. Una copia del contrato de compra-venta firmada tanto por el comprador como por el vendedor (se aconseja firmar tres contratos, uno para la DGT y los otros dos para las partes implicadas).
5. No hace falta que el vendedor se desplace para hacer efectivo el cambio de nombre, bastará con una copia de su DNI. El comprador también deberá llevar el suyo.
6. Pide el impreso de solicitud de cambio de titularidad de la DGT por internet o en sus oficinas. Si el vendedor no va a ir contigo haz que lo firme antes.
7. Tarjeta de crédito y dinero en efectivo por si acaso para pagar las tasas del cambio de titularidad.
8. Comprobante del pago del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales.

Para conseguirlo tendrás que ir a Hacienda con toda la documentación sobre el vehículo y el modelo 620 cumplimentado (puedes comprarlo allí). Tendrás que pagar el impuesto y volver para que te den el comprobante.

9. Si el vendedor o el comprador son menores o discapacitados será imprescindible la autorización de la madre, del padre o del tutor legal.

10. Finalmente, como hemos dicho al principio, tendrás que presentar el documento que acredite que has pagado el impuesto de aduanas si estás importando la moto desde Canarias, Ceuta o Melilla, y el testamento con el correspondiente documento acreditativo del impuesto de sucesiones si se trata de una herencia.

enrica:

tengo que hacer un cambio de titularidad de un ciclomotor y vi en internet que tenía que pagar con el modelo 620 pero he ido a hacienda y me han dicho que ese no es que pregunte en conselleria pero ahí me han dicho que sí que es ese, que lo pague en el banco, y, cómo se lo que tengo que pagar? es un ciclomotor de más de 12a, me ha costado 700€, y es en Alicante.

os agradecería información.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por ANA - 03/04/2019 11:56

Comentario enviado por ANA:

Buenos días, voy a comprar un remolque mayor 750 kg, mi duda es si tengo que pagar el impuesto de transmisiones en conselleria hacienda.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por tucapital.es - 04/04/2019 06:35

Superior a 750 kg, con matricula y pago de impuesto de transmisiones.

Inferior a 750, no hace falta.

Salu2.

ANA:

Buenos días, voy a comprar un remolque mayor 750 kg, mi duda es si tengo que pagar el impuesto de transmisiones en conselleria hacienda.

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por RAFAEL - 01/07/2019 15:24

Comentario enviado por RAFAEL:

Mi padre de 87 años deja de conducir y el vehiculo se lo vendemos a nuestro vecino por 400 Euros.tenemos cita en trafico el 17 de Julio. Que documentos hay que llevar para realizar la transferencia de dicho vehiculo,Es un citroen saxo 8354 CXV Y por ultimo mi padre no puede venir del pueblo a C.Real y me quiere autorizar a mi me pueden decir si existe algun boceto de autorizacion. muchas gracias

=====

RE: Compra venta de vehículos: Impuesto de transmisiones patrimoniales

Escrito por tucapital.es - 02/07/2019 06:20

La transmisión lo puede hacer cualquier, siempre que se lleve el contrato de compra-venta firmadas y la fotocopia de los dni (si llevas el original, mejor) además de rellenar el modelo de transmisión.

También habrá que llevar la documentación del vehículo.

Salu2.

RAFAEL:

Mi padre de 87 años deja de conducir y el vehiculo se lo vendemos a nuestro vecino por 400 Euros.tenemos cita en trafico el 17 de Julio. Que documentos hay que llevar para realizar la transferencia de dicho vehiculo,Es un citroen saxo 8354 CXV Y por ultimo mi padre no puede venir del pueblo a C.Real y me quiere autorizar a mi me pueden decir si existe algun boceto de autorizacion. muchas gracias

=====